



Lex

BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURÍDICAS

AUTORES VENEZOLANOS ₂₀₂₅

EDICIONES OLEJNIK



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de autores de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la judicatura haya sido siempre un punto de referencia en los estudios de Derecho.

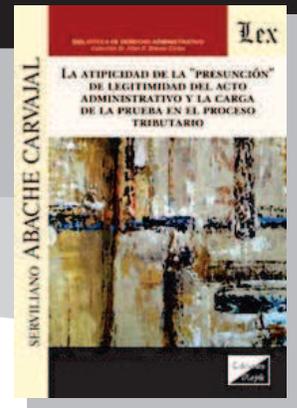
Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho constitucional, como en el civil, procesal, penal, o teoría del Derecho, encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica en la ciencias jurídicas puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

ISBN 978-956-407-072-8

Abache Carvajal, Serviliano (Venezuela)
LA ATIPICIDAD DE LA “PRESUNCIÓN” DE LEGITIMIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y LA CARGA DE LA PRUEBA EN EL PROCESO TRIBUTARIO, 2022, 260 págs.
Materias: Derecho administrativo



En este libro, publicado originalmente en 2012 y galardonado en el 2013 con el prestigioso «Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales» de Venezuela, otorgado a la mejor obra jurídica del país, el profesor Serviliano Abache Carvajal no se limita a criticar el impreciso —y lamentablemente, generalizado— tratamiento que la denominada presunción de legitimidad del acto administrativo ha recibido en la doctrina y en la jurisprudencia —con contadas excepciones—, sino que además propone una teoría distinta de la misma, atendiendo, con base en los derechos fundamentales del contribuyente, las implicaciones que de ello se derivan en el procedimiento de determinación tributaria, así como, naturalmente, en el proceso contencioso tributario.

Abache Carvajal desarrolla su estudio en seis capítulos. En el capítulo I, plantea el problema abordado en la investigación, que fundamentalmente se centra en la revisión de la noción clásica de la presunción de legitimidad del acto administrativo y en los efectos procesales sobre la carga probatoria en el juicio tributario que le han sido reconocidos por la jurisprudencia y doctrina.

En el capítulo II, el autor se ocupa de la noción de las presunciones jurídicas, así como de las figuras vinculadas a éstas, a saber: los indicios, las ficciones y las normas de valoración, debido a la denominación y calificación de «presunción» de legitimidad del acto administrativo que ha recibido la institución objeto de la investigación.

En el capítulo III, Abache Carvajal aborda el concepto de acto administrativo, del cual se predica la denominada presunción de legitimidad, para luego centrarse en la situación actual de dicha presunción, tanto en el ordenamiento jurídico venezolano, como en el marco doctrinario y jurisprudencial de los tribunales de lo contencioso tributario y de lo contencioso administrativo.

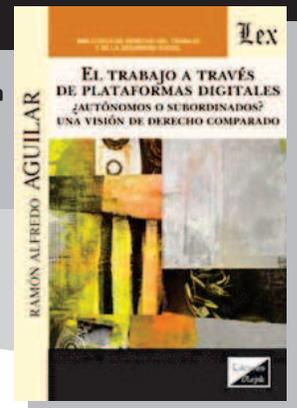
En el capítulo IV, se trata el tema de la carga probatoria, siguiendo la misma metodología del capítulo anterior, esto es, desde una perspectiva doctrinaria, normativa y, finalmente, revisando la interpretación y aplicación que le han dado los tribunales.

En el capítulo V, Abache Carvajal ofrece novedosos planteamientos, enfoques y propuestas analíticas sobre la denominada presunción de legitimidad, dirigidos a precisar la naturaleza y conceptualización de esta categoría jurídica como fundamento teleológico de la exigibilidad del acto administrativo definitivamente firme, buscando su acoplamiento con los derechos fundamentales del contribuyente, así como simultáneamente argumentando la irracionalidad e inconstitucionalidad de su aplicación como medio de distribución de la carga probatoria en el proceso tributario.

Finalmente, en el capítulo VI, el autor presenta las conclusiones arribadas en la investigación.

ISBN 978-956-407-071-1

Aguilar, Ramón Alfredo (Venezuela)
EL TRABAJO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. ¿Autónomos o subordinados? Una visión de derecho comparado, 2021, 484 págs.
Materias: Derecho del trabajo



En un mundo en el que la tecnología está revolucionando todas las formas de interacción humana, la “Economía de Plataformas” ha venido a renovar y potenciar la forma de hacer transacciones en sectores económicos tradicionales. Se trata de modelos de negocios disruptivos, que han logrado la masificación del intercambio de bienes y servicios, de forma ágil, segura y con menor costo para los consumidores, constituyéndose en fuente de nuevas oportunidades y formas de empleo autónomo. Sin embargo, para muchos entendidos, estas nuevas modalidades conducen a la “precarización” de las condiciones en que se prestan estos servicios, especialmente por la falta de protección del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

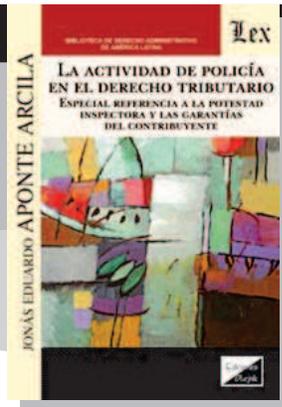
Esta realidad, ha llevado -en esta fase aún inicial- a la búsqueda de soluciones enmarcadas en la caracterización de la prestación de servicios a través de plataformas (transportistas públicos, tipo Uber, o repartidores o riders), dentro de la clásica separación binaria del Derecho del Trabajo: “asalariados vs. autónomos”. En torno a lo cual, el autor plantea un amplio estudio de derecho comparado, revisando y analizando las “soluciones” legislativas y judiciales que han brindado diversos países y los criterios de doctrinarios especializados en la materia, encontrando una situación compleja, de criterios contrapuestos y soluciones disímiles y parciales. De su parte, y en lo que concierne a la caracterización, el autor propone la aplicación de la Recomendación R198 de la OIT y de otros indicios aportados por la jurisprudencia latinoamericana, para delimitar la verdadera naturaleza de estos trabajadores, concluyendo en su autonomía.

Al mismo tiempo, se reconoce que la caracterización de la actividad y los sujetos de la relación, por sí sola, no resuelve los problemas que derivan de la vetustez de la clasificación binaria, ni de la “huida del Derecho del Trabajo” que, ahora, no solo proviene de mecanismos defraudatorios sino de auténticas formas atípicas y autónomas de trabajo, que también requieren de la protección del Derecho del Trabajo y especialmente del Derecho de la Seguridad Social. De esta manera, se alerta sobre la necesaria revisión del Derecho del Trabajo y/o la universalización del Derecho de la Seguridad Social para todos los trabajadores autónomos y se proponen vías idóneas para avanzar en este cometido.

Esta meticulosa obra contiene un detallado panorama del trabajo a través de las plataformas digitales desde una perspectiva amplia e integradora, pues no se limita a presentar los aspectos teóricos de la situación sino que, con una visión más pragmática, aplica los indicios planteados en la Recomendación R198 de la OIT y formula una serie de propuestas basadas en el diálogo social; el reconocimiento de nuevas formas de vinculación laboral (parasubordinados, autónomos económicamente dependientes, “trabajadores digitales”); la extensión de derechos para los autónomos en general; y otras garantías inherentes al mundo digital (reputación digital, algoritmos, etc.); que pudieran llevar a los países a unificar políticas públicas que permitan obtener mejores resultados que los alcanzados hasta ahora.

ISBN 978-956-392-685-9

Aponte Arcilla, Jonás Eduardo (Venezuela)
LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL DERECHO TRIBUTARIO. Especial referencia a la potestad inspectora y las garantías del contribuyente, 2021, 206 págs.
Materias: Derecho administrativo

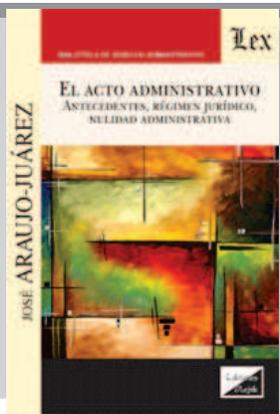


El concepto de policía ha sufrido cambios estructurales a lo largo de la historia, pero sus características de coacción, control, mantenimiento del orden público, seguridad y tranquilidad se han mantenido con pocas variaciones, adaptándose a cada período y realidad, siendo el Derecho tributario uno de sus principales receptores.

En ese sentido, el derecho tributario, como regla general, no obstante estar amurallado tras el principio de no taxation without representation, también deberá regular a todas aquellas actividades de la Administración que orbitan en torno a la tributación, como lo son: las técnicas de información, registros, autorizaciones e inspecciones y que por lo tanto son susceptibles de provocar lesiones a los derechos de libertad y propiedad.

Dentro de la actividad de policía, la potestad inspectora es una de sus técnicas más representativas y cumple un rol fundamental para prevenir lesiones al ordenamiento jurídico y, por lo tanto, para verificar que la conducta de los individuos se ajusta a lo establecido en la Ley.

Siendo así, este libro profundiza sobre el concepto de inspección y sus características principales, examinando aquellas tropelías o desmanes en los que incurre la Administración tributaria al acreditarle a aquélla exclusivamente fines de recaudación y sobre esa base ofrecer los antidotos y garantías constitucionales y legales con los que cuenta el contribuyente para protegerse.



ISBN 978-956-407-161-9

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
EL ACTO ADMINISTRATIVO. Antecedentes, régimen jurídico, nulidad administrativa, 2022, 354 págs.
Materias: Derecho administrativo

Cualquier categoría jurídica a la que nos aproximemos para conocerla, tendrá sin duda alguna muchos puntos de indudable interés, como su origen, evolución, finalidad, etc., pero tales perspectivas no ofrecerán demasiada utilidad si previamente no afrontamos el ser mismo de la categoría jurídica en consideración. Esto ocurre también con la teoría general del acto administrativo y de ahí que, sin perjuicio de abordar en los capítulos que integran esta nueva obra esas otras cuestiones, empezaremos por tratar de responder al interrogante de la importancia y trascendencia del acto administrativo.

Si este interrogante, previo a todo otro como acabamos de indicar, es importante respecto de cualquier objeto, en el caso de la teoría general del acto administrativo reviste un especial interés por las tres razones siguientes:

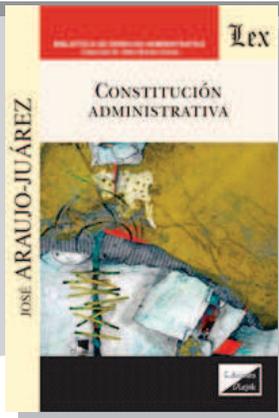
La primera, está en que las definiciones que han dado, tanto la más valiosa doctrina —científica y jurisprudencial— como el Derecho positivo, se basan en muy diversos criterios, según el énfasis que se coloque sobre ellos, que dan lugar a no pocos desencuentros.

La segunda, por la que resulta urgente ofrecer una idea adecuada de la teoría general del acto administrativo estriba en que éste constituye, se insiste, no sólo una de las instituciones centrales del Derecho administrativo, sino que, además, es una realidad jurídica muy estrechamente unida al administrado. El Derecho administrativo es el Estado Constitucional en acción, es el Estado Constitucional presente de manera concreta en la vida social. Por lo que puede afirmarse, sin exageración, que una gran parte de nuestra vida está literalmente rodeada de una constelación de actos administrativos. La vida cotidiana nos ofrece numerosísimas situaciones concretas.

Pues bien, todas esas actividades y otras muchas que podrían proponerse como ejemplos —y obsérvese que muchos de ellos los vivimos todos los días—, que nuestro contacto es rigurosamente cotidiano. Parece, pues, evidente, que con-venga conocer una realidad jurídico-administrativa que de tal suerte condiciona nuestro vivir.

La última —pero no en importancia— es integrar en pautas jurídicas el concepto de la teoría del acto administrativo, para posibilitar un real y efectivo control público, tanto por la propia Administración pública como por la jurisdicción contencioso administrativa.

EL AUTOR



ISBN 978-956-407-002-5

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
CONSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, 2021, 520 págs.
Materias: Derecho constitucional

Esta es una obra original sobre la denominada por su autor “Constitución administrativa”, que debe estudiarse en la ciencia del derecho dentro del fenómeno o proceso de su “constitucionalización” en general, y del derecho administrativo, en particular.

Considera José Araujo Juárez que la Constitución debe estimarse no sólo por su valor político de creación y organización del Estado Constitucional sino, también, como norma jurídica de aplicación directa e inmediata, sin necesidad de desarrollo legal, y prevaleciente sobre la propia ley, siendo el “marco constitucional” de todas las ciencias dogmáticas del derecho.

Es por ello que posee una incidencia especial en lo referente a la regulación de la organización y funcionamiento de la Administración pública, sus relaciones con las personas, así como las garantías jurídicas correspondientes, “signos” o “núcleo identificador” de la ciencia que estudia el derecho administrativo.

DEL PRÓLOGO

ISBN 978-956-392-772-6

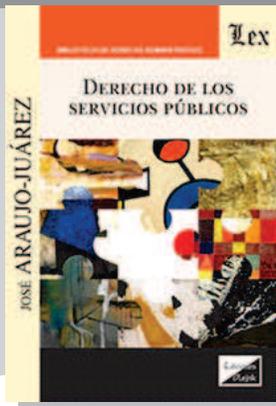
Araujo-Juárez, José (Venezuela)
DERECHO ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL, 2020, 316 págs.
Materias: Derecho administrativo



El profesor José Araujo Juárez, en su siempre innovadora aproximación al derecho administrativo, ha enriquecido una vez más nuestra disciplina al escribir este libro sobre el Derecho Administrativo Constitucional.

En él ha buscado abordar las cuestiones básicas de las relaciones que existen, cada vez más estrechas, entre el derecho administrativo y el derecho constitucional, haciendo particular énfasis en el impacto que tiene el modelo de organización jurídico-político del Estado en el sistema del derecho administrativo. Para ello, ha analizado la forma como los principios, valores superiores y fines esenciales de rango constitucional se irradian en el derecho administrativo; y ha estudiado en el texto de la Constitución, cómo se han ido incorporando las categorías fundamentales de nuestra disciplina, elevándoselas a rango jerárquico constitucional.

Allan R. Brewer-Carias
Profesor de la Universidad Central de Venezuela



ISBN 978-956-407-352-1

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
DERECHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, 2023, s/n págs.
Materias: Derecho administrativo

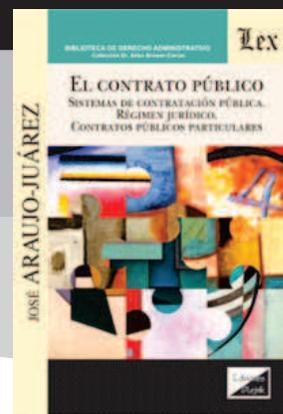
La noción jurídica de servicio público resulta ser producto de un laborioso proceso teórico de elaboración hasta nuestros días, en el que participan de consuno la legislación, la jurisprudencia y la doctrina científica de Derecho administrativo comparado. Desde entonces la noción jurídica es empleada, tanto por el legislador como también es puesta en obra por el Juez administrativo y también, más recientemente, por el Juez constitucional. Su invocación justifica la aplicación de reglas de Derecho público específicas —denominadas inicialmente como exorbitantes del Derecho común aplicable entre los sujetos privados—.

Por ello, el servicio público es desde sus mismos orígenes, una institución emblemática pero, también, sin duda, una de las más controversiales, que J. Morand-Deviller resume, así: "El servicio público es sin duda, la noción más compleja, evolutiva, controvertida y esencial del derecho administrativo". De cualquier modo, hemos de interrogarnos si el servicio público sigue siendo una realidad innegable en los Derechos positivos de algunos países de la Europa Continental y de América Latina, que han sido históricamente recipiendarios del Derecho administrativo francés, como categoría jurídica de que se sirve el Estado Constitucional —que no la única—, para cumplir su responsabilidad constitucional indeclinable de satisfacer necesidades o demandas esenciales o vitales de la Sociedad.

Por consiguiente, la búsqueda de la dimensión jurídica es, pues, una cuestión de plena actualidad, por lo demás apasionante en un ambiente de economía global, de mercado y de libre competencia y de procesos de crisis y, de consiguiente, reconfiguración —revisión y actualización—, que quizás —o sin el quizás—, como ningún otro sector se ha transformado de modo trascendental en las últimas décadas. En esta obra haremos referencia a la noción jurídica de servicio público en su sentido estricto y propio, desde una nueva perspectiva, contemporánea, en razón de un cambio de fondo, jurídico y político, del modelo de regulación que ha presidido hasta hoy los sectores calificados con arreglo al Derecho de los Servicios Públicos.

ISBN 978-956-407-256-2

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
EL CONTRATO PÚBLICO. Sistemas de contratación pública. Régimen jurídico.
Contratos públicos particulares, 2022, 502 págs.
Materias: Derecho administrativo



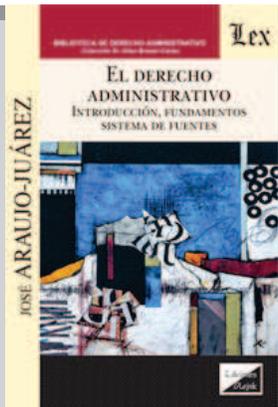
Como bien lo resume R. Entrena Cuesta, la literatura jurídico-administrativa de todos los tiempos y países se ha ocupado con singular frecuencia de los contratos celebrados por la Administración pública como técnica jurídica. Ello obedece, sin duda, al carácter central de dicho instituto en la teoría general del Derecho administrativo. Hasta el punto de que puede afirmarse, no existe mejor piedra de toque para averiguar en qué medida un Ordenamiento jurídico está dominado por los principios que informan el régimen administrativo, que la de examinar la regulación que nos ofrece de los referidos contratos públicos.

En definitiva, el tema de los contratos públicos ha sido, es y será un elemento capital de la función administrativa y como tal ha pasado a ser también, una de las instituciones básicas, esenciales o fundamentales del Derecho administrativo contemporáneo. De ahí que los contratos públicos sean un tema inacabable del Derecho público (G. Ariño Ortiz), si bien de «sustancia polémica» (E. García de Enterría), «difícil de asir» (G. Lieux-Veaux) o, en fin, uno de los capítulos más «desesperantes» del Derecho administrativo (A.R. Brewer-Carías).

En conclusión, la gestión pública contractual no es ajena al régimen de Derecho administrativo, de la función de la Administración pública, ni tiene formas jurídicas de manifestación distintas de aquella; por el contrario, el régimen y las formas jurídicas de la función administrativa son aplicables integralmente a la gestión pública contractual, por una elemental razón lógica de especificidad, lo cual hace del contrato público uno de los temas medulares del Derecho administrativo.

Así las cosas, en el medio jurídico contemporáneo, el reconocimiento general de gestión pública contractual, resulta básico encontrar las ideas-rectoras de los sistemas de la contratación pública, el origen, el fundamento y el régimen jurídico en general, lo cual constituye objeto de esta nueva obra, a través del estudio integral de la teoría general del contrato público.

EL AUTOR



ISBN 978-956-407-001-8

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
EL DERECHO ADMINISTRATIVO. Introducción, fundamentos sistema de fuentes,
2021, 522 págs.
Materias: Derecho administrativo

El Derecho administrativo se ha descrito como «La première des sciences inexactes y la dernière des Beaux Arts» (Anónimo): por un lado debido a su especificidad y, consecuentemente, a la dificultad de su comprensión —«arduus iuris»—; y por el otro, al considerarse los refinamientos conceptuales y técnicos del Derecho administrativo que constituye el trabajo especulativo más acucioso y más fino de la ciencia jurídica a partir del Siglo XIX —«ars iuris»—.

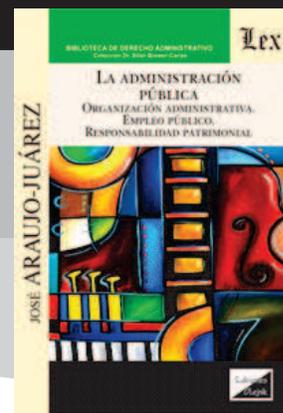
Y es que como señala M. HAURIOU, la construcción técnica del Derecho administrativo resulta muy interesante para quien tenga la paciencia de estudiarlo, y el mecanismo es incluso fácil para quien quiera aprender su juego. Pero esto no quita que sea muy especial, muy diferente del Derecho común o general y que, al exigir un aprendizaje, suponga un esfuerzo complementario. En todo caso, concluye, si queremos salvar la esencia del Derecho administrativo, urge simplificarlo para reducir al mínimo lo que tiene de especial y para hacer su manejo aún más fácil.

En tal sentido, estimamos que la comprensión de una ciencia jurídica como el Derecho administrativo, por un lado, debe buscar unos postulados que en lo posible puedan ser comprensivos y fundamentales de todas las materias basilares que lo componen; y, por el otro, no por buscar mayor claridad debe caer en la mera enumeración.

Por ello, el estudio teórico y crítico del Derecho administrativo contemporáneo ha de hacerse desde las que podríamos llamar junto con la doctrina, los dogmas, las ideas cardinales, las grandes líneas o bases estructurales, como indistintamente se los denomina —en cuanto ideas-fuerza, pensamientos o fundamentos científicos que vertebran la construcción jurídica del sistema de Derecho administrativo—, y ello exige con carácter inicial, la formulación de unas ideas ordenadoras o postulados con vocación explicativa coherente y plausible que determinan un marco conceptual mínimo de referencia en cuanto que son, de alguna forma, ideas imprescindibles para la comprensión de un Derecho administrativo que puede llegar a ser extenso, complejo y diverso.

ISBN 978-956-407-114-5

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Organización administrativa. Empleo público. Responsabilidad patrimonial, 2022, 652 págs.
Materias: Derecho administrativo

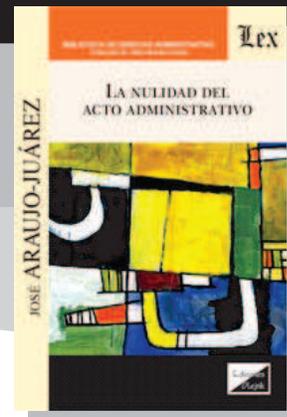


Frente a la necesidad de renunciar a la búsqueda de un criterio único y universal que mediante un esfuerzo analítico y conceptual pretenda definir no sólo el Derecho administrativo, sino sus instituciones, se propone seguir una opción metodológica sugerida por un importante sector de la doctrina administrativa alemana, como lo es optar más por dar una descripción de los elementos integrantes del Derecho administrativo, lo cual pasa por buscar respuesta a diversos interrogantes y en esta oportunidad pretendemos dar respuesta al primero: ¿Quién administra? Es decir, quién es el sujeto del Derecho administrativo.

Lo que cualifica al Derecho Administrativo contemporáneo en el Derecho comparado no es, por tanto, su transformación, sino la radicalidad y vertiginosidad que ha adquirido el cambio que es, ciertamente, consustancial al Derecho administrativo (L. Parejo Alfonso), reflejo de una realidad subyacente que evoluciona a un ritmo exponencial. Asistimos, pues, cada día a la caída de un mito o al abandono de un dogma, se postulan y aceptan los nuevos paradigmas con naturalidad y los cambios son tan profundos, pero al mismo tiempo tan aparentemente asistemáticos, que cuesta interpretarlos como grandes esplazamientos o transformaciones estructurales, escondidos como están en la vorágine de una «legislación motorizada» y en la infinita multiplicación de sus centros de producción.

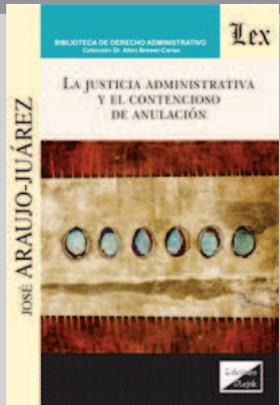
ISBN 978-956-392-888-4

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, 2020, págs.
Materias: Derecho administrativo



El autor acomete en esta nueva obra, en un esfuerzo de síntesis y abstracción, una sistematización de la teoría de la nulidad del acto administrativo, cuya propia singularidad impone especialidades o matices de alguna importancia, como es afirmación generalizada. La metodología consiste, además de apelar a la doctrina más representativa sobre el tema, a la cita sistemática de los criterios más relevantes de los grandes fallos de principio que sobre el tema ha proferido la jurisdicción contencioso administrativa desde sus orígenes hasta nuestros días.

La obra contiene, entre otros temas, el examen de los elementos estructurales que reflejan las exigencias institucionales del acto administrativo, la potestad de anulación en sede administrativa y en sede de la jurisdicción contencioso administrativa, la nulidad absoluta, la nulidad relativa y las irregularidades no invalidantes, las diversas modalidades de infracciones jurídicas del acto administrativo y sus efectos, y de la denominada acción de nulidad en vía administrativa que completa el contenido de la obra que ofrece, así, una imprescindible teoría general de una institución central y específica, que responde a las características y exigencias propias del Derecho administrativo, que viene a enriquecer la bibliografía sobre la materia. Por ello se revela como una herramienta imprescindible para su consulta para los profesionales y estudiosos del Derecho público.



ISBN 978-956-392-904-1

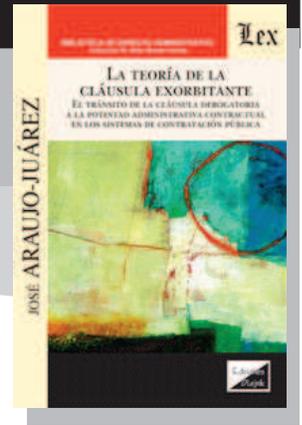
Araujo-Juárez, José (Venezuela)
LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL CONTENCIOSO DE ANULACIÓN, 2020, 284 págs.
Materias: Derecho administrativo

«El autor realiza un recorrido actualizado sobre la Justicia administrativa, por las diferentes fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales, inicialmente en un plano de Derecho comparado —Derechos francés, español, alemán e italiano—, y culmina con el Derecho positivo. Para ello comienza con una presentación general del control de la Administración pública, partiendo de una reflexión sobre la teoría del control público, con sus principios, elementos y nociones básicas, pasando por la identificación y el análisis de los diferentes sistemas de control como el legislativo, el administrativo y el jurisdiccional, al análisis conceptual, histórico y evolutivo de la división del contencioso administrativo dentro de los sistemas de Justicia administrativa en el Derecho comparado

Luego acomete el estudio más concreto y detallado, para lo cual discurre a través de los aspectos históricos del sistema de la Justicia administrativa nacional, su proceso de constitucionalización, especialmente por medio del análisis de los principios fundamentales de la Justicia administrativa, para acercarse al estudio del procedimiento contencioso general, y finalmente desembocar en una revisión crítica del mismo, continuar con los motivos de anulación, y terminar con el análisis de la figura de la excepción de ilegalidad.»

ISBN 978-956-392-899-0

Araujo-Juárez, José (Venezuela)
LA TEORÍA DE LA CLÁUSULA EXORBITANTE, 2020, 132 págs.
Materias: Derecho administrativo



El tema de los contratos públicos en general es un elemento central para el cumplimiento de la función constitucional que tiene asignada la Administración Pública, y como tal es una de las instituciones o categorías jurídicas fundamentales del Derecho administrativo contemporáneo. Sin embargo, en este ensayo solo procederemos a analizar críticamente aquellas cuestiones que, siendo controvertidas en la doctrina, constituyen al mismo tiempo uno –y tal vez el más relevante– de los temas de los sistemas de contratación pública: la teoría de la cláusula exorbitante que, a nuestro juicio, demanda una revisión a la luz de la esencia misma del contrato, y no solo desde la vertiente y la óptica del Derecho administrativo, sino cuenta tenida del proceso de constitucionalización del Derecho administrativo y sus categorías jurídicas, del Derecho administrativo constitucional, que nos obliga a interpretar todo el ordenamiento jurídico “desde” la Constitución o “conforme a” la Constitución (, según la distinta terminología empleada en la doctrina. Esto hace, cómo se podría explicar gráficamente que, en el centro de cualquier ordenamiento o sistema jurídico, y en suma, del Derecho, ya no está más ubicada la ley sino la Constitución misma que irradia su fuerza normativa imbuida de supremacía formal y materia.

Esta es una idea inherente al proceso de constitucionalización del Derecho administrativo y que, por ende, va a aportar una nueva dimensión también a la mencionada teoría de la cláusula exorbitante.

José Araujo-Juárez

ISBN 978-956-392-986-7

Aveledo, Ramón Guillermo (Venezuela)
JUICIO POLÍTICO EN SEDE PARLAMENTARIA, 2021, 72 págs.
Materias: Derecho constitucional



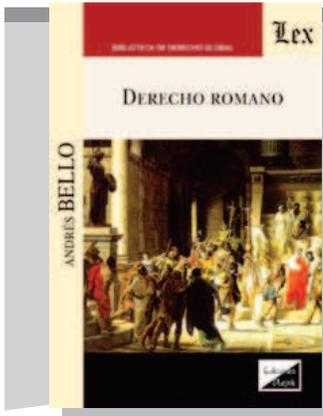
En tiempos de desenfreno institucional resulta conveniente recordar los grandes presupuestos existenciales del Estado Constitucional. Uno de ellos, de ineludible atención, es el principio de la democracia representativa. Que el pueblo, en cuanto soberano, encuentre desahogo orgánico y ordenado a través de las instituciones que la Constitución demarca, especialmente a través del Parlamento.

Ello supone ordenar las cosas de una manera práctica para conjurar el populismo y otros vicios republicanos que acaso pueda conducir total o parcialmente a la tiranía de la mayoría. En este sentido, en la Venezuela chavista no hemos podido conjurar esos vicios, sino que se los ha potenciado. Democracia participativa, democracia protagónica o pueblo legislador son tres y altruistas significados que se les pueda atribuir en abstracto, han simbolizado la demolición de la institucionalidad de la democracia representativa y, por su puesto, de la Asamblea Nacional en cuanto órgano del Poder Legislativo.

¿Son de sorprender los méritos referidos en Ramón Guillermo Aveledo? La respuesta es no. Nuestro autor es, sin lugar a dudas, el alma criolla que mejor conoce el Parlamento tanto la práctica como en sus fundamentos teóricos. No en vano, y así se trasluce en toda su prístina carrera de servidor público, fue un cabal Presidente de la Cámara de Diputados en dos oportunidades y es, por mucha la pluma que acumula mayor obra escrita en Venezuela sobre el Parlamento. Todo lo cual ha estado signado por su fijeza en la lucha por uno de los pilares de la convivencia republicana: la unidad del pueblo de Venezuela, que ha defendido tanto en el órgano que ejerce la soberanía popular como en las trinchelas para el cambio democrático en la hora presente.

Quedan los lectores, pues, a las puertas de una lectura que dejará poso. Enhorabuena por la novedad de esta obra, y vayan a Ramón Guillermo Aveledo -maestro, modelo y amigo- mi gratitud y mi humilde gozo, tanto por darse a la tarea de cultivar la democracia representativa, como por permitirme expresar alguna idea sobre su última criatura intelectual

Juan Miguel Matheus



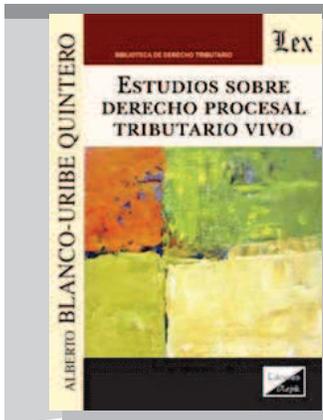
ISBN 978-956-392-729-0

Bello, Andrés (Venezuela)
DERECHO ROMANO, 2020, 418 págs.
Materias: Derecho romano

Las leyes romanas formaban en tiempo del emperador Justiniano una masa inmensa y heterogénea acumulada en el espacio de trece siglos durante los cuales Roma, pequeña aldea a las orillas del Tiber, subió por grados a la dominación del mundo y pasó sucesivamente por todas las diversas formas de gobierno: monarquía constitucional en su infancia: aristocracia tiránica en su adolescencia: democracia templada por el influjo de la religión y de la nobleza en la edad de su mayor virtud y gloria: democracia

tumultuosa destrozada por las facciones; y en fin, imperio despótico, que en el Occidente fue presa de los bárbaros, y en el Oriente conservó largo tiempo una sombra de poder y opulencia.

Andrés Bello



ISBN 978-956-407-144-2

Blanco-Urbe, Alberto (Venezuela)
ESTUDIOS SOBRE DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO VIVO, 2022, 1052 págs.
Materias: Derecho tributario

En este libro presenta un compendio general de la obra del profesor Alberto Blanco-Urbe Quintero, en lo que concierne a sus diversos estudios en el ámbito del derecho procesal tributario, en Venezuela.

Todos estos estudios, aparecidos en sus respectivos momentos a lo largo de más de treinta años de dedicación a la investigación jurídica, a la docencia universitaria de pre y postgrado, y al ejercicio de la profesión de abogado, como litigante, en revistas de

derecho especializadas y en libros homenaje a juristas destacados, comprenden todos los aspectos del derecho procesal tributario (acción, pretensión, jurisdicción, competencia, legitimación activa y pasiva, sustanciación de juicios, derecho probatorio, poder cautelar, igualdad procesal, poderes del juez, ejecución de sentencias, apelaciones, acceso a la justicia, debido proceso y tutela judicial efectiva, medios alternativos de solución de conflictos, tutela anticipada y medidas autosatisfactivas, etc.), con tratamiento detallado del recurso contencioso tributario (con o sin pretensión de condena), de la acción de amparo tributario, del juicio ejecutivo, de la transacción judicial y del arbitraje tributario.

Desde su perspectiva, que parte ceñidamente de los principios generales del derecho, de la teoría general del proceso, de la teoría general de los derechos humanos, el autor, como bien lo resalta en su prólogo el profesor Humberto Romero-Muci, aborda críticamente lo que es la realidad venezolana en estrados, con una aproximación de “derecho vivo”.

Evidencia la dialéctica sensible entre lo que se aprecia ha o debe ser en aula, y lo que en realidad es en los tribunales superiores de lo contencioso tributario y en su alzada, la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, situación que pone de manifiesto el olvido del principio pro actione, la ignorancia en cuanto al desiderátum constitucional por el principio in dubio pro libertas y, en definitiva, el menoscabo permanente a los derechos del justiciable, en una marcada involución legislativa y jurisprudencial que envía al olvido al principio pro homine y, con él, a la dignidad de la persona.

Una invitación entonces al rescate de la vigencia real de los principios generales de tutela a la protección la persona humana, y todas sus esferas de libertad, tras el autoredescubrimiento del juez, de su papel trascendental en democracia, de “paraguas” de la persona, frente a la tormenta de la arbitrariedad de los poderes públicos.

ISBN 978-956-407-074-2

Blanco-Urbe, Alberto (Venezuela)
RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PRUEBAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO, 2021, 88 págs.
Materias: Derecho administrativo



El tema de las pruebas en el procedimiento administrativo tributario es uno de esos que ha recibido poca regulación en la legislación venezolana. Realmente la escasez normativa al respecto es grave, y muchos conflictos se han presentado entre intérpretes doctrinarios, abogados de las administraciones públicas y perspectivas judiciales al respecto.

De esta forma, oportuno se ha juzgado efectuar un encuadramiento conceptual detallado acerca de los principios que rigen en materia de actividad probatoria a todo procedimiento administrativo, en relación de género a especie con el procedimiento administrativo tributario.

Así, en una primera parte se encara la determinación y precisión de los derechos de los administrados como parte de un procedimiento administrativo, específicamente en cuanto a las pruebas y con un enfoque desde los derechos humanos.

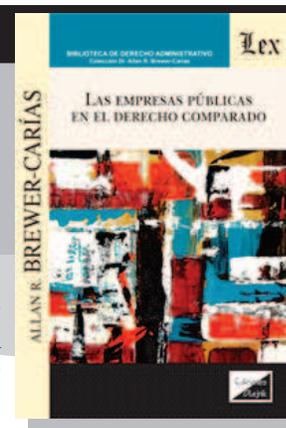
A continuación, se describen los principios rectores de todo procedimiento administrativo en lo referente a las pruebas.

Y en una segunda parte, se entra de lleno en el régimen jurídico de las pruebas en el procedimiento administrativo tributario, con sus especificidades por lo que concierne a objeto de la prueba, carga de la prueba, medios de prueba, derechos humanos involucrados y demás aspectos.

Finalmente, se hace un análisis crítico en torno a ciertas figuras legales que han presentado diferencias interpretativas conflictuales.

ISBN 978-956-407-163-3

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN EL DERECHO COMPARADO, 2023, 146 págs.
Materias: Derecho administrativo



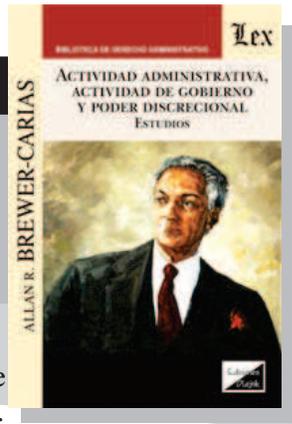
Una de las conclusiones a que me ha conducido la realización del presente estudio comparativo, es que el fenómeno de la actividad industrial y comercial del Estado o, en otras palabras, la aparición de las empresas públicas, es una realidad incontestable y generalizada en el Derecho Comparado, ya que no se trata de una manifestación propia de los países de régimen de economía planificada, sino que la encontramos en países de estructura capitalista y aun en aquellos que practican la llamada economía social de mercado. Por otra parte, no sólo es una manifestación propia de los países en vías de desarrollo, como un instrumento para lograrlo, sino que se da también en países con alto índice de industrialización, como instrumento, principalmente, de desarrollo regional y territorial.

En todo caso, las empresas económicas del Estado son una realidad y una necesidad como medio de acción gubernamental que, si se realiza con decisión y firmeza, puede ser un útil instrumento de desarrollo económico. Por ello, no hay que perder de vista que, en muchas oportunidades, las fallas en el sector público que han dado lugar a críticas por parte del sector privado, tienen su origen en la falta de decisión del Estado al intentar llevar adelante una política de desarrollo social y económico, ante las presiones —que en materia económica son muchas— del mismo sector privado.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-475-6

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, ACTIVIDAD DE GOBIERNO Y PODER DISCRECIONAL. Estudios, 2019, 146 págs.
Materias: Derecho administrativo

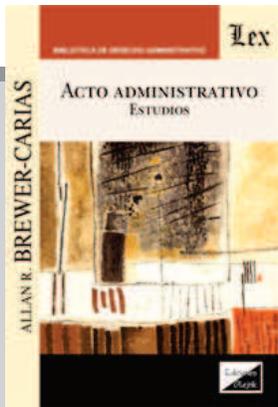


La actividad administrativa es una realización de la Administración Pública, lo que exige precisar qué debemos entender por tal concepto, sin duda, de sentido al menos ambivalente. En efecto, la noción de Administración Pública puede referirse tanto a un conjunto de órganos como a una actividad estatal en sí misma; por lo que a los efectos de definir la actividad administrativa debemos, por supuesto, optar por el concepto orgánico, y entender por Administración Pública como un conjunto de órganos de las personas jurídicas estatales, es decir, de los sujetos de derecho que actualizan la voluntad del Estado.

El principio general de que la competencia de todos los órganos del Estado para la realización de sus actividades, tiene que derivar de texto constitucional o legal expreso; en lo que se refiere a la actividad administrativa, la misma básicamente puede y está básicamente en la ley, pues dicha actividad siempre es de carácter sublegal.

La actividad administrativa al ser de carácter sublegal está por sobre todo sometida al derecho y controlable jurisdiccionalmente. En efecto, conforme al sistema establecido en la Constitución todos los actos estatales están sometidos al derecho y todos son controlables jurisdiccionalmente por razones de constitucionalidad o de legalidad. Aquí está la esencia del principio de la legalidad y del Estado de Derecho.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-476-3

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
ACTO ADMINISTRATIVO. Estudios, 2019, 244 págs.
Materias: Derecho administrativo

El acto administrativo, así, sin duda, es la noción más importante del derecho administrativo; es más, *sin acto administrativo éste, simplemente, no existiría ni tendría razón de ser*. Por ello, podemos decir sin temor a equivocarnos que todo el derecho administrativo gira en torno a este concepto fundamental; y podemos decir, además, que el derecho administrativo, como el derecho que regula la actividad administrativa, siempre se traduce o tiene como presupuesto un acto administrativo.

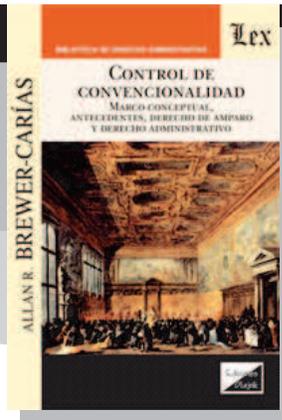
Para constatar esta estrecha relación entre el derecho administrativo y el acto administrativo, basta que analicemos un poco más detenidamente el objeto de nuestra disciplina, y que hemos plasmado en la siguiente definición del derecho administrativo, por su objeto, que no es más que una pequeña ampliación de la que antes formulamos en páginas anteriores:

Hemos dicho que el derecho administrativo es aquella rama del derecho que regula a la Administración Pública como complejo orgánico del Estado, su organización y funcionamiento; que norma el ejercicio de la función administrativa por los órganos del Estado, aun los que no forman parte del Ejecutivo ni de la Administración; que regula la actividad administrativa del Estado; y que norma las relaciones jurídicas que se establecen entre las personas jurídicas estatales y no estatales que actúan como Administración Pública y los particulares, tanto con motivo del ejercicio de la función administrativa como de la realización de alguna actividad administrativa.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-482-4

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
CONTROL DE CONVENCIONALIDAD. Marco conceptual, antecedentes, derecho de amparo y derecho administrativo, 2019, 106 págs.
Materias: Derecho administrativo



El control de convencionalidad ha adquirido particular relevancia en América Latina con ocasión del control judicial que, desde la entrada en vigencia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, ha venido realizando la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando en sus sentencias juzga las violaciones cometidas por los actos u omisiones de los Estados contra la Convención, confrontando sus normas con las previsiones del derecho interno de los Estados. En esos casos, en los casos en los cuales la Corte Interamericana ha encontrado que dichas previsiones del derecho interno u otros actos del Estados son contrarias o incompatibles con las previsiones de la Convención, ejerce precisamente el control de convencionalidad condenado, por ejemplo, a los Estados por las violaciones cometidas contra la Convención, y les ha ordenado incluso, realizar las debidas correcciones de la inconventionalidad, por ejemplo, ordenando la modificación de las normas del derecho interno cuestionada.

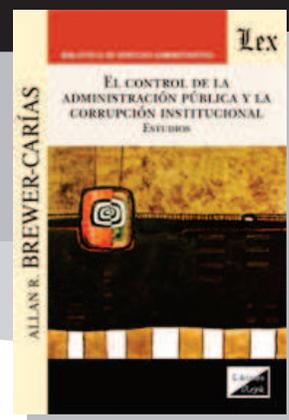
Pero ese control de convencionalidad no se agota en el solo ámbito de la jurisdicción internacional, sino que también se materializa en el control que ejercen los jueces o tribunales nacionales cuando deben juzgar sobre la validez de los actos del Estado, al confrontarlos, no con la Constitución respectiva, en cuyo caso ejercerían el control de constitucionalidad, que es algo distinto; sino con el elenco de derechos humanos y de obligaciones de los Estados contenidos en la Convención Americana, o al aplicar las decisiones vinculantes de la Corte Interamericana, decidiendo en consecuencia, conforme a sus competencias, la desaplicación o la anulación, según los casos, del acto cuestionado del Estado.

En esta forma se identifican, con claridad, las dos vertientes, dimensiones o manifestaciones de un control de convencionalidad ejercido a nivel internacional por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de un control de convencionalidad ejercido en el orden interno de los países, por los jueces y tribunales nacionales, distinto al control de constitucionalidad; las cuales son el objeto de estudio en este libro.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-646-0

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL. Estudios, 2019, 202 págs.
Materias: Derecho administrativo

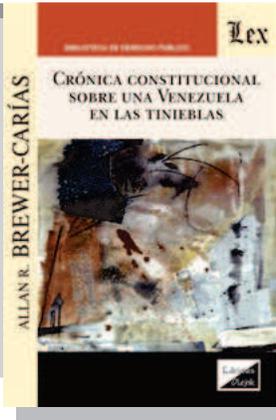


El Estado de derecho es, esencialmente, un Estado sometido a controles, primero, por parte de los ciudadanos mediante los mecanismos democráticos de participación política, comenzando por el ejercicio del sufragio; y segundo, por parte de los poderes constituidos en sus relaciones entre sí, que tienen que responder al principio de la separación de poderes, que es de su esencia.

La Administración Pública, como instrumento del Estado para la gestión en nombre de la colectividad de los intereses generales, por tanto, es la primera que tiene que estar sujeta a controles tanto para asegurar el cumplimiento de los fines que tiene asignada, como el adecuado y eficiente manejo de los recursos públicos que se le asignan para ello. Para ello es que se han desarrollado importantes regulaciones legislativas sobre los mecanismos de control sobre la Administración Pública, los cuales incluso se han constitucionalizado, incluyéndose los destinados a asegurar la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, es evidente que no basta la consagración constitucional o legislativa de los mecanismos de control para asegurar su efectiva vigencia, siendo indispensable, para ello, como condición mínima, que el régimen político en el cual funcione el Estado y su Administración sea un régimen democrático, en el cual, entre sus elementos esenciales, esté garantizada la necesaria separación e independencia de los poderes públicos, cuya existencia es lo único que poder garantizar el control efectivo del ejercicio del poder por parte de los gobernantes.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-540-1

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
CRÓNICA CONSTITUCIONAL SOBRE UNA VENEZUELA EN LAS TINIEBLAS,
2019, 312 págs.
Materias: Derecho constitucional

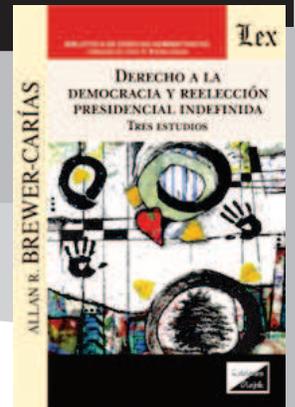
Este libro recoge algunos de los estudios que he escrito entre 2018 y 2019, donde he venido analizado, a manera de crónica constitucional sobre una Venezuela en las tinieblas, desde algunas ejecutorias de la tenebrosa Asamblea Constituyente electa en 2017, pasando por la lobreguez de un régimen tiránico colapsado, que en su proceso de extinción provocó el mayor “apagón” eléctrico (blackout) que haya ocurrido en el mundo, sumiendo a todo el país, a comienzos de marzo de 2019, en la oscuridad total por varios días; hasta el único asomo de esperanza democrática que el país tiene por delante, que es la lámpara encendida de la Asamblea Nacional.

Los trabajos fueron escritos aisladamente, en diferentes tiempos y con propósitos y motivaciones diversas, desde cuando ya se apreciaba el inicio del total y vertiginoso colapso del régimen autoritario que se instaló en el país desde 1999, cuando un grupo de exmilitares y sus servidores, entonces asaltaron el poder con una inconstitucional Asamblea Constituyente; colapso que fue acelerado, también, precisamente, con el comienzo del funcionamiento de otra fantasmagórica Asamblea Constituyente en 2017, igualmente convocada en forma inconstitucional y fraudulenta, repitiéndose así como tragedia, lo que veinte años atrás fue una farsa.

ALLAN R. BREWER-CARÍAS

ISBN 978-956-407-015-5

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
DERECHO A LA DEMOCRACIA Y REELECCIÓN PRESENCIAL INDEFINIDA. TRES ESTUDIOS, 2021, 120 págs.
Materias: Derecho constitucional

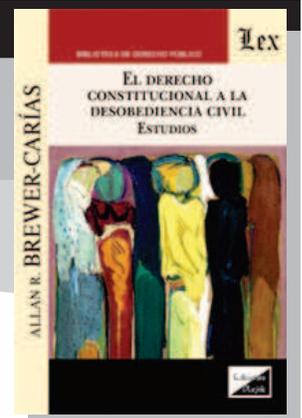


En el ejercicio de tales derechos políticos, individuales y colectivos, sin duda, pueden surgir situaciones de conflicto entre ellos, en cuyo caso, el intérprete y, específicamente, los órganos judiciales, como en todo caso de conflicto entre el ejercicio de derechos diferentes, deben establecer la debida ponderación entre los mismos y determinar cuál debe prevalecer sobre el otro en un momento y en una circunstancia determinadas.

Esa es la situación que se ha planteado, precisamente, y es de lo que trata este libro, entre el ejercicio del derecho político colectivo a la democracia y a la alternabilidad republicana, y el ejercicio del derecho político individual de una persona a ser reelecta, lo que ha exigido determinar si las restricciones impuestas en las Constituciones a la reelección presidencial son o no legítimas y aceptables en una sociedad democrática. El tema ha sido objeto de importantes y contradictorias decisiones por parte de Jueces Constitucionales latinoamericanos, todas las cuales se analizan en el libro, en el cual se recogen tres estudios sobre estos temas, elaborados en ocasiones distintas y por agregaciones sucesivas.

ISBN 978-956-392-548-7

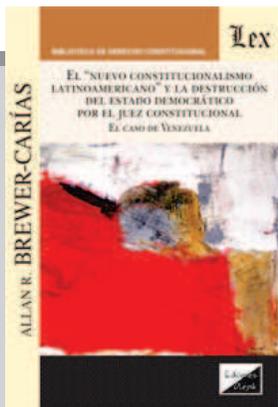
Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA DESOBEDIENCIA CIVIL. Estudios, 2019, 202 págs.
Materias: Derecho constitucional



Los estudios que conforman este libro, por ello, tienen su origen remoto en 2002, cuando las violaciones a los principios democráticos y a la Constitución ya comenzaban a mostrar las fauces del régimen autoritario que, estructurado inicialmente bajo la presidencia de Hugo Chávez, continuó con la de Nicolás Maduro, en veinte años arrasó definitivamente con la democracia, utilizando los propios instrumentos de la misma, acabando igualmente con todo vestigio de garantías de los derechos humanos.

Desde entonces, el tema de la desobediencia civil, como mecanismo de protección de la democracia, siempre fue recurrente, sobre lo cual escribimos en diversas oportunidades, particularmente en documentos que, en su momento, en la mayoría de los casos no llegaron a ser publicados en físico, aun cuando si circularon por internet al ser colgados en mi página web; todos los cuales se recogen ahora en este libro.

ALLAN R. BREWER-CARÍAS



ISBN 978-956-392-365-0

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
EL “NUEVO CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO” Y LA DESTRUCCIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO POR EL JUEZ CONSTITUCIONAL. El caso de Venezuela, 2018, 294 págs.
Materias: Derecho constitucional

El Juez Constitucional, sea que se trate de un Tribunal Constitucional especializado o de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de un país, tiene como misión esencial el garantizar la vigencia de la Constitución, y con ello, la vigencia del Estado democrático de derecho; asegurar el derecho del pueblo a ser gobernado por sus representantes electos mediante sufragio; preservar el funcionamiento del Estado bajo el principio de la separación de poderes, y velar porque todos los órganos del Estado acaten la Constitución.

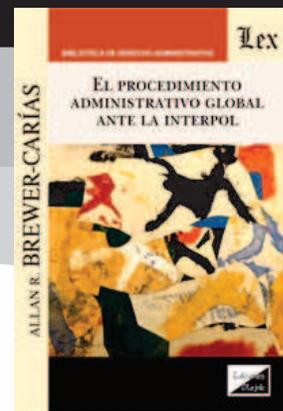
Bajo ese ángulo, por tanto, es inconcebible que un Juez Constitucional pueda tener como misión la de demoler el Estado de derecho y, con ello, destruir las bases del sistema democrático representativo y participativo. Sin embargo, eso fue precisamente lo que ocurrió en Venezuela a partir de 1999, y durante los últimos 20 años (1999-2018), cuando el Juez Constitucional se convirtió en el más importante y perverso instrumento utilizado por el régimen autoritario que asaltó el poder en 1999, mal utilizando métodos democráticos, para demoler los principios de la democracia.

Este libro del profesor Allan R. Brewer-Carías analiza ese proceso, de cómo, siguiendo las propuestas formuladas bajo el mote de un “nuevo constitucionalismo” que un grupo de profesores españoles lograron introducir en América Latina de la mano de Presidentes autoritarios, primero en Venezuela, con Hugo Chávez, y luego en Ecuador y Bolivia, con Rafael Correa y Evo Morales; se fueron demoliendo progresivamente los principios de la democracia representativa bajo el espejismo de sustituirla por una falaz “democracia participativa,” cuyos principios, aparte de quedar algunos plasmados en el texto de las Constituciones, no llegaron a implementarse, y resultaron ser una gran mentira.

Todo ese proceso destructivo se basó en la propuesta inicial de la convocatoria de Asambleas Constituyente “populares” no reguladas ni previstas en los textos constitucionales, las cuales abrieron la puerta para que las Constituciones perdieran todo principio de rigidez y supremacía. El resultado –y es el caso de Venezuela que se estudia en este libro– fue un catastrófico desmantelamiento de los principios democráticos y de la separación de poderes, lamentablemente ejecutado desde dentro del propio Estado, utilizándose para ello al propio Juez Constitucional, el cual, como instrumento malévolo, fue dictando sentencias tras sentencias, “a la carta” o a la medida, tal como le fue requerido por el Poder Ejecutivo conforme avanzaba la entronización del régimen autoritario. El objeto central de este libro es el estudio de todas esas sentencias.

ISBN 978-956-392-631-6

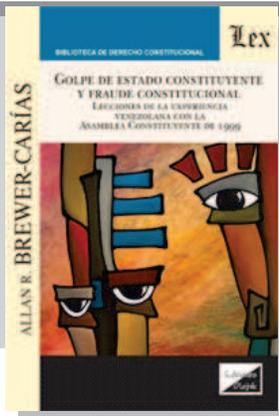
Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GLOBAL ANTE LA INTERPOL, 2019, 154 págs.
Materias: Derecho administrativo



La Organización Internacional de Policía Criminal, conocida como INTERPOL, es una organización estructurada en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, que agrupa a 194 países, con el objeto de “conseguir y desarrollar la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal de los Estados,” y “establecer y desarrollar instituciones que puedan contribuir a la prevención y a la represión de las infracciones de derecho común” en el mundo.

Esas previsiones estatutarias explican, por sí solas, el objeto de este libro, que no es otro que estudiar los procedimientos administrativos globales desarrollados ante INTERPOL, incluso a iniciativa de los ciudadanos de los 194 Estados Miembros, que son propios de un derecho administrativo global que rige a una Administración global como es la INTERPOL, tendiente a garantizar, por una parte, que la utilización por los Estados miembros y la INTERPOL de los mecanismos de cooperación policial internacional y con la data acumulada en sus ficheros, se realice efectivamente, en un todo, dentro del marco de la legalidad, en este caso, de las leyes vigentes en los diversos países, de las normas que rigen la Organización y del respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos; y por la otra, garantizarle a los ciudadanos, igualmente, la debida protección ante las pretensiones que pudieran tener las autoridades de los Estados miembros, para utilizar dicha Organización y dicha data para perseguirlos internacionalmente por delitos que no sean de derecho común, en particular, por delitos políticos, militares, religiosos y raciales que están fuera de la esfera de su competencia de la misma.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-407-058-2

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
GOLPE DE ESTADO CONSTITUYENTE Y FRAUDE CONSTITUCIONAL. Lecciones de la experiencia venezolana con la Asamblea Constituyente de 1999, 2023, 246 págs.
Materias: Derecho constitucional

La experiencia venezolana de convocatoria e instalación de una Asamblea Constituyente en 1999 que no estaba prevista ni regulada en la Constitución entonces vigente de 1961 fue una manifestación de populismo constitucional cuyas lecciones deben conocerse, para no repetirse, como sin embargo se hizo en Ecuador unos años después (2007), pues en la misma se violaron todos los principios más elementales del constitucionalismo moderno.

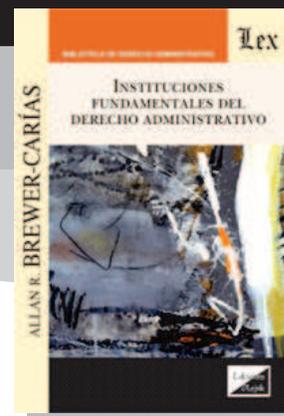
El constitucionalismo moderno, por tanto, no sólo está montado sobre el principio de la soberanía popular sino sobre el de la supremacía y rigidez constitucional, lo que implica que para llevar a cabo una reforma de la Constitución los tres principios han de ser observados y ninguno de ellos puede prevalecer en sacrificio de los otros. La soberanía popular debe respetarse siempre que se manifieste de acuerdo con la propia voluntad popular expresada en la Constitución, y la supremacía constitucional no puede ser relegada bajo la excusa de que el pueblo quiere manifestarse. Por lo que se refiere a la rigidez constitucional, la misma debe regularse de manera de permitir los cambios y la adaptación de la Constitución mediante normas que permitan a la voluntad popular expresarse, de manera de asegurar que los hechos no desmoronen el derecho.

Ahora, y en vista de que en Chile se ha iniciado un proceso constituyente mediante la convocatoria de una Convención Constitucional producto de una reforma puntual a la Constitución realizada en 2019 para regular su composición y funcionamiento, como consecuencia de un amplio acuerdo político logrado entre todos los actores de la sociedad – es decir, la antítesis de lo que ocurrió en Venezuela, Ecuador y Bolivia –; y que tiene el enorme reto de sancionar una nueva Constitución que sea el resultado de consensos y no la imposición de un texto por un grupo sobre todos los otros de la sociedad; y que en el Perú el nuevo Presidente anuncia el propósito de iniciar otro proceso constituyente el cual debe estar enmarcado en las previsiones que resulten de la necesaria reforma previa de la Constitución efectuada mediante Ley por el Congreso, en la cual se regule la Asamblea Constituyente; Ediciones Olejnik ha estimado de interés publicar esta pequeña obra que resume en grandes líneas el proceso constituyente venezolano de 1999 que, como se dijo, fue realizado al margen de la Constitución entonces vigente, y en violación de los más elementales principios del constitucionalismo moderno, siendo el resultado del mismo no solo la sanción de una Constitución que no se ha cumplido, y que se comenzó a violar desde antes de ser publicada; sino la conformación de un régimen autoritario basado en la mentira como política de Estado.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-706-1

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, 2019, 406 págs.
Materias: Derecho administrativo



Este libro, que edita ahora Ediciones Olejnik, es el texto de mi primer libro: Las Instituciones Fundamentales del Derecho Administrativo en la Jurisprudencia Venezolana, escrito en París entre 1962 y 1963, cuando en paralelo seguía los cursos de postgrado en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, Place du Panthéon, de la Universidad de París; y con la cual, como tesis doctoral, en 1964, obtuve el Doctorado en Derecho de la Universidad Central de Venezuela, en Caracas.

Escribir una Tesis doctoral nunca ha sido una tarea fácil, y por supuesto, menos aún si ello tiene que hacerse en solitario, como me lo propuse y efectivamente realicé, sin tener la oportunidad de confrontar con alguien las ideas y tesis centrales, las cuales fui vislumbrando y desarrollando; la sistemática escogida para exponerlas, y el texto mismo de los capítulos que fui escribiendo. Eso de concebir y escribir una tesis en solitario, normalmente no se hace, pues usualmente el doctorando tiene alguien con quien confrontar todo lo que piensa, sea un tutor, un director, un profesor amigo, en fin, un interlocutor académico.

Yo, la verdad, es que no tuve otra alternativa, y no tuve el privilegio de tener esa oportunidad, y, al contrario, asumí la elaboración y redacción de mi tesis doctoral, por mi cuenta, como después ha seguido siendo toda mi obra. La idea central de la tesis yo ya la tenía globalmente concebida para lo cual previamente había realizado el trabajo de investigación, de campo, básico y necesario, consistente en la búsqueda y fichaje de toda la información jurisprudencial sobre derecho público en las sentencias de los tribunales venezolanos. Por ello, en las sentencias encontré una auténtica “mina” de material académico, riquísima por cierto, pero ignorada o abandonada. Comencé a estudiar el material con toda calma y detalle, con la formidable técnica de investigación que ya había desarrollado por esfuerzo propio y que había consolidado con la adquirida en el propio Instituto, de comprensión y síntesis.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-893-8

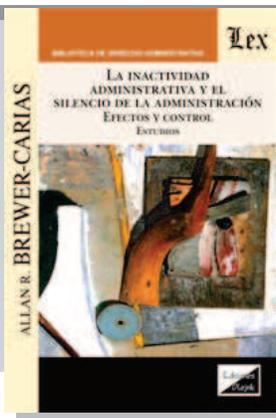
Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO EN LA OBRA DE ANDRÉS BELLO,
2020, 78 págs.
Materias: Derecho administrativo

Esta obra del profesor Allan R Brewer-Carías, trata una faceta poco estudiada de la obra de Andrés Bello, que es su concepción sobre el Estado. Como lo indica su autor, Bello no fue “un hombre de Estado,” pues no gobernó ni fue estadista, y más bien fue un “hombre del Estado,” que administró y movió, desde la burocracia, el aparato estatal, y no sólo en Chile a partir de 1829, sino desde su lejana juventud en la Capitanía General de

Venezuela hasta 1810, desarrollando ideas y concepciones sobre la organización política y administrativa de la sociedad y, en particular, de una república americana recién emancipada como era la República de Chile, que fueron utilizadas por sus contemporáneos gobernantes.

El origen de este libro fue la Ponencia presentada por su autor en el Congreso del Bicentenario de Andrés Bello, que tuvo lugar en Caracas en 1981, en la cual se le pidió estudiar la obra de Bello bajo el ángulo constitucional y poder deducir su concepción del Estado. El estudio viene así a completar los otros diversos y variados trabajos que lo han mostrado como poeta, educador, filósofo, gramático, filólogo, humanista, crítico, historiador, internacionalista, periodista y legislador.

Para la elaboración de este trabajo, el profesor Allan R. Brewer-Carías partió de las fuentes directas, es decir, de la lectura, estudio y examen atento, exhaustivo y minucioso de todo cuanto Bello escribió, tanto expresamente sobre el tema del Estado, como en sus restantes obras en las que se refirió a algún aspecto parcial del tema, indicando siempre el apoyo de la referencia inmediata a la cita correspondiente de los escritos de Bello.



ISBN 978-956-392-488-6

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
LA INACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y EL SILENCIO DE LA ADMINISTRACIÓN.
Efectos y control. Estudios, 2019, 128 págs.
Materias: Derecho administrativo

En todos los ordenamientos jurídicos contemporáneos en el marco del Estado de Derecho, en mayor o menor grado, las actividades que los particulares tienen derecho a realizar conforme a la libertad individual y económica garantizada en la Constitución, con frecuencia está sujeta a limitaciones impuestas por las leyes por razones de interés general, sometiéndolas, entre otros requisitos, la obtención previa por aquellos, de alguna autorización, licencia, permiso o registro administrativo por parte de la Administración del Estado.

Sin embargo, con frecuencia, la Administración no siempre decide las peticiones que se le formulan, teniendo que enfrentarse los peticionarios con una situación de inactividad, de silencio o de omisión por parte de la Administración, quedando el ejercicio de sus actividades, que tienen derecho a realizar, en suspenso.

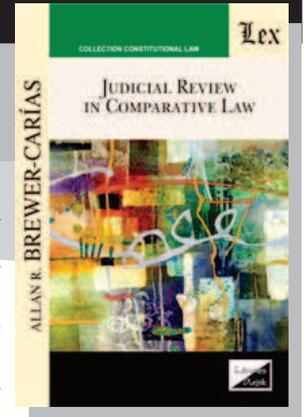
Para remediar esta situación, y como garantía de los derechos de los administrados, los ordenamientos jurídicos han establecido la presunción de considerar como decidida las peticiones una vez que el plazo establecido para la respuesta oportuna ha vencido, garantizándosele así el derecho al interesado de poder defenderse ejerciendo un recurso administrativo o contencioso administrativo contra el acto administrativo tácito derivado del silencio negativo. Ese beneficio, en todo caso, solo se establece a favor del administrado y no de la Administración, la cual por el transcurso del plazo no deja de estar obligada a decidir.

En otros casos, para proteger los derechos de los particulares, los ordenamientos jurídicos le han atribuido efectos positivos al silencio de la Administración, considerándose que con el transcurso de lapso dispuesto para que la Administración decida, sin que la misma se haya pronunciado, se considera que la petición formulada ha sido otorgada.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-973-7

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
JUDICIAL REVIEW IN COMPARATIVE LAW, 2023, 442 págs.
Materias: Derecho constitucional



All over the world, in all democratic States, independently of having a legal system based on the common law or on the civil law principles, the courts – special constitutional courts, supreme courts or ordinary courts – have the power to decide and declare the unconstitutionality of legislation or of other State acts when a particular statute violates the text of the Constitution or of its constitutional principles.

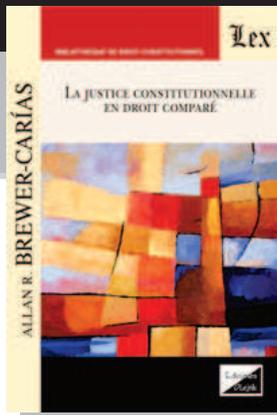
This power of the courts is the consequence of the consolidation in contemporary constitutionalism of three fundamental principles of law: first, the existence of a written or unwritten constitution or of a fundamental law, conceived as a superior law with clear supremacy over all other statutes; second, the “rigid” character of such constitution or fundamental law, which implies that the amendments or reforms that may be introduced can only be put into practice by means of a particular and special constituent or legislative process, preventing the ordinary legislator from doing so; and third, the establishment in that same written or unwritten and rigid constitution or fundamental law, of the judicial means for guaranteeing its supremacy, over all other state acts, including legislative acts.

Accordingly, in democratic systems subjected to such principles, the courts have the power to refuse to enforce a statute when deemed to be contrary to the Constitution, considering it null or void, through what is known as the diffuse system of judicial review; and in many cases, they even have the power to annul the said unconstitutional law, through what is known as the concentrated system of judicial review.

The former, is the system created more than two hundred years ago by the Supreme Court of the United States, and that so deeply characterizes the North American Constitutional system. The latter system, has been adopted in constitutional systems in which the judicial power of judicial review has been generally assigned to the Supreme Court or to one special Constitutional Court, as is the case, for example, of many countries in Europe and in Latin America. This concentrated system of judicial review, although established in many Latin American countries since the 19th century, was only effectively developed particularly in the world after World War II following the studies of Hans Kelsen.

Of course, during the past thirty years many changes have occurred in the world on these matters of Judicial Review, in particularly in Europe and specifically in the United Kingdom, where these Lectures were delivered. Nonetheless, I have decided to publish them hereto in its integrality, as they were: the written work of a law professor made as a consequence of his research for the preparation of his lectures, not pretending to be anything else, but the academic testimony of the state of the subject of judicial review in the world in 1985-1986.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-971-3

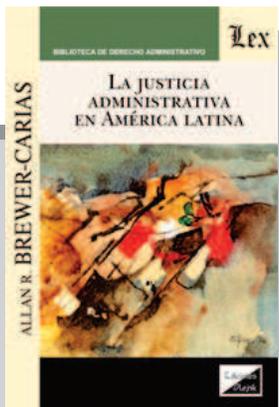
Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
LA JUSTICE CONSTITUTIONNELLE EN DROIT COMPARÉ, 2023, 232 págs.
Materias: Derecho constitucional

Dans la plupart des Etats contemporains, la justice constitutionnelle, autrement dit le pouvoir de contrôler la constitutionnalité des lois et de protéger les droits fondamentaux, est constitutionnellement conférée aux organes qui exercent le pouvoir judiciaire. Dans ces pays, le juge constitutionnel est le pouvoir judiciaire.

Dans d'autres, pays notamment en Europe continentale, la justice constitutionnelle n'est pas totalement exercée par les autorités judiciaires, mais confiée à des organes différents et indépendants du pouvoir judiciaire spécialement créés pour ces tâches, notamment à des cours, des tribunaux ou des conseils constitutionnels. Dans ces pays, par conséquent, le juge constitutionnel n'est pas toujours une autorité judiciaire mais un organe qui ne relève pas du pouvoir judiciaire.

Bien sûr, dans les deux systèmes, le juge constitutionnel, au sein de l'Etat, exerce une fonction juridictionnelle en qualité d'organe indépendant des organes des pouvoirs législatif et exécutif. Dans les deux systèmes, la justice constitutionnelle est la manifestation la plus éloquente de la suprématie de la Constitution et de sa garantie juridictionnelle. La différence réside dans le fait que, dans le premier système, c'est à dire celui où le pouvoir judiciaire est juge constitutionnel, la garantie juridictionnelle de la suprématie de la Constitution est une garantie judiciaire, alors que, dans l'autre, il s'agit seulement d'une garantie juridictionnelle mais non judiciaire.

Le but de cet livre du professeur Allan R. Brewer-Carías, Carías, est d'étudier ces systèmes de contrôle de constitutionnalité en droit comparé, en suivant le texte qu'il a écrit en 1992 pour une série de conférences, préparés à l'occasion de l'invitation qu'il avait reçue du Professeur Louis Favoreu, alors directeur du Groupe d'études et de recherches sur la justice constitutionnelle de l'Université de Droit, d'Economie et des Sciences d'Aix-Marseille (qui porte actuellement son nom), pour sa participation au IVème Séminaire sur La justice constitutionnelle et le pouvoir judiciaire dans le cadre du IVème Cours international de justice constitutionnelle, qu'il avait organisé, et qui a eu lieu à Aix-en-Provence, du 14 au 19 septembre 1992.



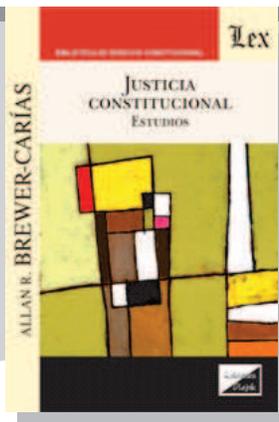
ISBN 978-956-392-489-3

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN AMÉRICA LATINA, 2019, 132 págs.
Materias: Derecho administrativo

La justicia administrativa en América Latina, en todo caso, como puede apreciarse de la aproximación comparativa que hemos hecho sobre el régimen constitucional y legal sobre la jurisdicción contencioso administrativa y los procesos contencioso administrativos, es ante todo, una manifestación específica del Estado de derecho, como Estado sometido a control judicial.

Sin embargo, como en todas las instituciones del Estado de derecho, no basta para su existencia y efectividad que lo relativo al contencioso administrativo se haya consagrado en las Constituciones y en leyes especiales, sino que es necesario por sobre todo, que funcione en el marco de un sistema de separación de poderes, de manera que el Poder Judicial donde está inserta la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pueda controlar real y efectivamente las actuaciones de la Administración Pública, estando a cargo de jueces autónomos e independientes, ejerciendo sus funciones sin presiones por parte del Poder Ejecutivo, o más precisamente, de la Administración controlada.

Allan R. Brewer-Carías



ISBN 978-956-392-938-6

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
JUSTICIA CONSTITUCIONAL. Estudios, 2021, 246 págs.
Materias: Derecho constitucional

La justicia constitucional, es decir, la posibilidad de control judicial de la constitucionalidad de las leyes y demás actos estatales, deriva de la idea misma de la Constitución como norma fundamental y suprema, que debe prevalecer sobre toda otra norma o acto estatal.

La justicia constitucional, por tanto, como lo visualizó Hans Kelsen hace más de cien años, es la garantía del principio de la supremacía constitucional, de donde emana el poder de los jueces o de ciertos órganos constitucionales en ejercicio de funciones jurisdiccionales de controlar la constitucionalidad de los actos estatales, incluidas las leyes, pudiendo incluso declararlos nulos cuando sean contrarios a la Constitución.

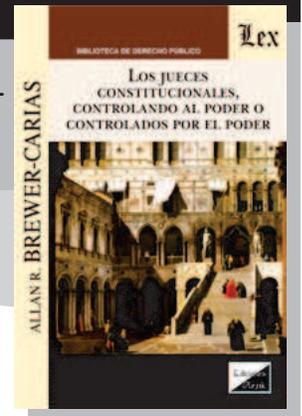
Ello fue, en realidad, uno de los grandes aportes de la Revolución Norteamericana al constitucionalismo moderno, y su desarrollo progresivo ha sido el fundamento de los sistemas de justicia constitucional en el mundo contemporáneo, bajo la premisa de que el sometimiento de todos los órganos del Estado a la Constitución se refiere no solo a lo dispuesto expresamente en las normas de su texto que son de obligatoria y directa aplicación, sino de todos los principios y valores fundamentales que están a su base, y que, al mismo tiempo, pueden inferirse de dichas normas. Por ello, precisamente, uno de los roles fundamentales del juez constitucional es la identificación y aplicación de los dichos principios y valores, en su contexto histórico y en su adaptación a través de los tiempos.

Sobre el tema de la justicia constitucional me he ocupado extensa-mente en muchas obras y durante muchos años, estando conformada mi obra en la materia por varios miles de páginas, de las cuales he seleccionado aquí algunos estudios con el objeto de dar un panorama breve del tema.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-151-9

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
LOS JUECES CONSTITUCIONALES, CONTROLANDO AL PODER O CONTROLADOS POR EL PODER, 2018, 492 págs.
Materias: Derecho constitucional/Derecho del juez-judicatura



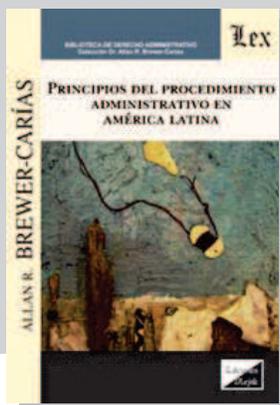
En este libro, el profesor Allan R. Brewer-Carías estudia el funcionamiento de la Justicia Constitucional en el mundo contemporáneo a través del análisis de catorce casos significativos que han sido decididos recientemente por sendos tribunales constitucionales en los Estados Unidos, el Reino Unido, Honduras, Venezuela, República Dominicana, Nicaragua, Paraguay, El Salvador, y Suráfrica, en los que se ha manifestado la particular relación que existe entre el Juez Constitucional y el Poder.

La Justicia Constitucional, como pieza esencial del Estado democrático de derecho, es el instrumento por excelencia para asegurar la supremacía de la Constitución, garantizar los derechos fundamentales y controlar las violaciones a la Constitución que puedan cometer los órganos de los Poderes del Estado. Por tanto, esencialmente, la Justicia Constitucional tiene por objeto el control del Poder para asegurar en nombre del pueblo la vigencia de su Constitución. Es, por tanto, hasta cierto punto, el sustituto de la revolución, en el sentido de que, si no existiese un sistema de Justicia Constitucional en los Estados democráticos, ante un gobierno ilegítimo o que viole la Constitución el único camino que tendría el pueblo sería el derecho a la rebelión.

Para que la Justicia Constitucional pueda, por tanto, enfrentarse al Poder y someterlo a la Constitución en nombre del pueblo, la condición más esencial es que tiene que estar a cargo de un órgano autónomo e independiente. Solo así puede controlar al Poder; de lo contrario, se torna en un órgano controlado por el Poder y, por tanto, en el más vil instrumento de éste para violar impunemente la Constitución.

Los casos judiciales analizados en este libro muestran precisamente la oscilación que existe entre Jueces Constitucionales impartiendo justicia, controlando al Poder y, con toda autonomía e independencia, defendiendo la Constitución; y Jueces Constitucionales controlados por el Poder, sin autonomía alguna, despreciando la Constitución.

En todos los casos analizados se resolvieron cuestiones constitucionales de variada naturaleza, pero de particular importancia en los respectivos países, que pusieron a prueba la independencia y autonomía de los Jueces Constitucionales, que en definitiva es el signo esencial para que realmente exista un Estado de derecho y un régimen democrático.



ISBN 978-956-392-804-4

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN AMÉRICA LATINA, 2020, 336 págs.
Materias: Derecho administrativo

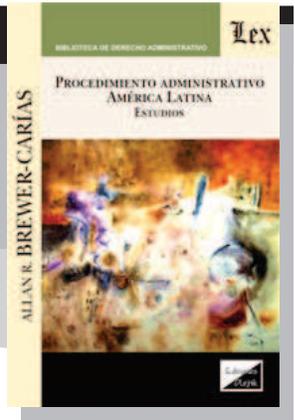
Una regulación uniforme de los procedimientos que se tramitan ante las Administraciones es tarea imposible. La diversidad de los fines a realizar y las modalidades de la función administrativa se traducen en la exigencia de tal número de procedimientos adecuados a cada una de ellas, que se resisten a una ordenación sistemática. Pretender que una Ley de procedimiento contuviera la regulación de todas las funciones administrativas sería tanto como una codificación de la legislación administrativa desde la perspectiva formal. Y hace ya mucho tiempo que se

constató que la codificación administrativa constituía un ideal inaccesible. Los procedimientos administrativos, cada procedimiento, ha de regularse en la ordenación de cada una de las funciones administrativas, sea de provisión de medios o de realización de fines. El procedimiento de selección de funcionarios vendrá regulado en el ordenamiento de la función pública; el de adquisición de bienes, en las leyes sobre el patrimonio de los entes públicos y, en su caso, en la legislación expropiatoria; los procedimientos de gestión, liquidación y recaudación de tributos, en las leyes de los respectivos impuestos, además de en la reglamentación sobre procedimientos recaudatorios; los procedimientos para el otorgamiento de concesión de aprovechamiento de aguas en la legislación de aguas; los de aprobación, modificación y revisión de planes de urbanismo, en la legislación sobre ordenación del suelo y sus reglamentos, etcétera. En cada uno de estos bloques normativos, en atención a la finalidad perseguida, se articulará el procedimiento idóneo en cada caso.

Jesús González Pérez
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense de Madrid

ISBN 978-956-392-542-5

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. AMÉRICA LATINA. Estudios, 2019, 214 págs.
Materias: Derecho administrativo



El derecho administrativo, además de regular a la Administración Pública, su organización y funcionamiento, regula las relaciones jurídicas que se establecen entre la misma y los ciudadanos o administrados, en las cuales siempre está en juego el balance entre los poderes y prerrogativas de la misma y los derechos y garantías de éstos.

En ese contexto, el procedimiento administrativo es el vehículo o trama reguladora a través del cual la Administración manifiesta su voluntad, en nombre del interés general, y dicta actos administrativos que van a tener efectos en los ciudadanos o administrados; y es a la vez el medio a través del cual éstos pueden ejercer su derecho de petición frente a la Administración y a obtener oportuna respuesta.

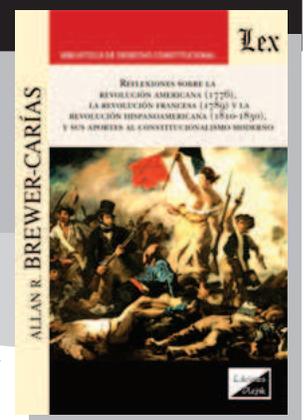
Es obvia, por tanto, la importancia que tiene el procedimiento administrativo en el contexto de las actuaciones del Estado en sus relaciones con los ciudadanos o administrados, y eso es lo que explica que el signo más importante de la evolución del derecho administrativo durante las últimas décadas en todos los países, y en particular en América Latina, haya sido el proceso de su codificación del derecho administrativo a través de la sanción de leyes reguladoras del procedimiento administrativo. Esa es la razón por la cual, en la actualidad, casi todos los países de la región cuentan con leyes de esta naturaleza.

Con dichas leyes, puede decirse que en todos los países se le comenzó a dar un nuevo enfoque tanto a la Administración Pública, como a sus relaciones con los administrados, regulándose entonces el conjunto de situaciones jurídicas en las cuales se encuentran ambas partes, con precisiones sobre el conjunto de poderes, prerrogativas y obligaciones de la primera y los derechos y obligaciones de los particulares en sus relaciones con aquella.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-608-8

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN AMERICANA (1776), 2019, 244 págs.
Materias: Derecho constitucional



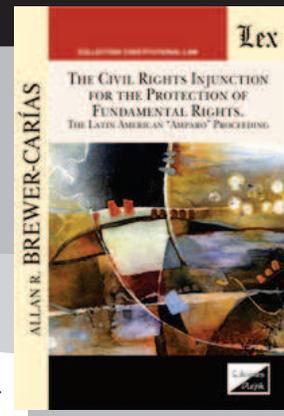
Este libro no pretende ser otra cosa que lo que su título indica: unas reflexiones desde el punto de vista del derecho constitucional, sobre los tres acontecimientos más importantes de los inicios del constitucionalismo moderno: la Revolución Francesa de 1789, la Revolución Norteamericana de 1776, y la Revolución Hispanoamericana que ocurrió, entre 1810 y 1830, tanto en España como en Latinoamérica.

En esta forma, ahora por iniciativa de Ediciones Olejnik, a la cual va mi agradecimiento por el interés en publicar esta obra, se presenta esta tercera edición, con un cuadro completo de reflexiones sobre la Revolución americana (1776), la Revolución francesa (1789) y la Revolución hispanoamericana (1810-1830), y sus aportes al constitucionalismo moderno, los cuales fueron plasmados desde el inicio en las primeras Constituciones latinoamericanas, particularmente de Venezuela y Colombia; estudio que espero siga siendo de utilidad para quienes comienzan a adentrarse en los laberintos de la historia constitucional.

Allan R. Brewer-Carías

ISBN 978-956-392-972-0

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
THE CIVIL RIGHTS INJUNCTION FOR THE PROTECTION OF FUNDAMENTAL RIGHTS,
2023, 446 págs.
Materias: Derecho constitucional



This book on The Civil Rights Injunction for the protection of Fundamental Rights. The Latin American «Amparo» Proceeding, is the original version of the text I wrote for the Course of Lectures I gave, as Adjunct Professor of Law, on a Seminar on Judicial Protection of Fundamental Rights in Latin America: the Amparo Proceeding, at the Columbia Law School in New York, University of Columbia, during the years 2006-2008.

The Seminar was intended to examine the most recent trends in the constitutional and legal regulations in all Latin American countries regarding the “amparo” suit, action or recourse– including the old habeas corpus writ and the new habeas data actions or recourses. By means of a comparative constitutional law approach, also with reference to the United States civil rights injunctions, the Course analyzed this Latin American institution departing from the regulation of the “amparo” guarantee established in Article 25 of the 1969 American Convention of Human Rights which entered into force in 1978 after being ratified by all Latin American States.

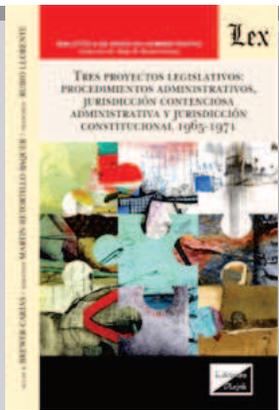
The amparo suit or proceeding is not only an effective judicial means for the restoration of the injured constitutional rights that has been harmed, similar to the reparative or restorative civil rights injunctions in the United States, but it is also the effective judicial means for the protection of such rights and guaranties when threatened to be violated or harmed. This latter amparo suit is then similar to the preventive civil rights injunctions in the United States; “preventive” in the sense of avoiding harm; which, in this case, “seeks to prohibit some discrete act or series of acts from occurring in the future”, and is designed “to avoid future harm to a party by prohibiting or mandating certain behavior to another party”.

From this point of view, thus, in a constitutional comparative law approach, the Latin American amparo action or proceeding, is a judicial remedy similar to the civil rights injunctions (restorative or preventive) in the United States.

ALLAN R. BREWER-CARÍAS

ISBN 978-956-407-260-9

Brewer-Carías, Allan R. (Venezuela)
TRES PROYECTOS LEGISLATIVOS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y JURISDICCION CONSTITUCIONAL 1965-1971,
2023, 122 págs.
Materias: Derecho administrativo



Los tres proyectos legislativos que conforman esta obra sobre Procedimientos Administrativos, la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la Jurisdicción Constitucional son el resultado del trabajo conjunto que en 1965 realizamos Sebastián Martín Retortillo Bacquer, Francisco Rubo Llorente y yo, entonces tres jóvenes profesores e investigadores de derecho público – aunque yo más joven que los otros dos – con quienes tuve la suerte de coincidir en

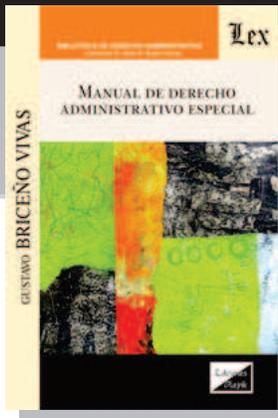
Caracas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

El origen de los proyectos estuvo en el requerimiento que me formuló el Consultor Jurídico del Ministerio de Justicia –en cuya oficina había trabajado entre 1963 y 1964 como Consultor Jurídico Adjunto– para que elaborara los tres proyectos de ley antes mencionados; solicitud que fue la que me motivó precisamente a incorporar en el trabajo a los profesores Retortillo y Rubio Llorente, lo cual fue inmediatamente aceptado.

Se trata, además, de un recuerdo personal sobre dos queridos amigos quienes además de haber dejado su huella en España como destacados profesores de derecho administrativo y derecho constitucional y de haber sido altos funcionarios del Estado (Sebastián Martín Retortillo fue, entre otras cosas, Ministro de las Administraciones Públicas; y Francisco Rubio fue, también entre otras cosas, Magistrado del Tribunal Constitucional y Presidente del Consejo de Estado), también hicieron un importante aporte para el progreso de la legislación en nuestro país, que tenemos que agradecerles.

La publicación de esta pequeña obra es en recuerdo y reconocimiento a ellos.

ALLAN R. BREWER-CARÍAS



ISBN 978-956-407-157-2

Briceño Vivas, Gustavo (Venezuela)
Manual de derecho administrativo especial, 2022, 346 págs.
Materias: Derecho administrativo

Un Estado será bueno o malo en la medida en que actúa en beneficio de sus ciudadanos, de allí un elemento cardinal que incumbe al Derecho Administrativo y que responde a intereses ajurídicos o meta jurídicos. ¿Cómo hacemos para articular semejante idea? ¿De qué manera es posible construir un sistema jurídico capaz de entrelazar una idea de poder con un sistema de leyes que lo permita y lo aliente?

El Derecho Administrativo es eso, el estudio de un conflicto, de una controversia que se plantea en la relación poder-ciudadano y que tiene sus bases, no sólo en aspectos legales y constitucionales, sino en sus parámetros ideológicos, para lo cual constituyen un conglomerado de situaciones y variedades que lo caracterizan y le confieren forma y estructura particular.

Es el resultado de un esfuerzo doctrinario y hasta jurisprudencial en organizar instituciones y crearlas con el fin específico de conformar un Derecho que ha tenido y ha tendido a ser y manifestarse como una doctrina de cabida universal en presencia prácticamente en todos los ordenamientos jurídicos del mundo, aun en aquellos países donde el Estado se comporta como un particular más en las relaciones humanas. Imaginemos en aquellos donde el Estado se presenta ante la sociedad como un contingente esencial que capta y abarca en su totalidad la entera imagen de la sociedad, ¿Qué hay de la vida de un ciudadano frente a una Administración que todo lo hace y todo lo dirige? Esta es la razón de su controversia por cuanto unos utilizan el Derecho Administrativo como fuente del uso de sus poderes, y los otros, lo utilizan como origen y base de sus derechos e intereses.

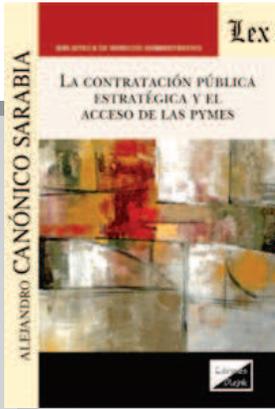
Gustavo Briceño Vivas

ISBN 978-956-392-887-7

Caldera Ynfante, Jesús E. (Venezuela)
El origen del Derecho Internacional Humanitario, 2020, 482 págs.
Materias: Derecho constitucional



Se analiza, desde un enfoque jurídico, sin demeritar los aspectos históricos y políticos, los aportes efectuados a la configuración y consolidación del Derecho Humanitario de la Guerra Hispano-Grancolombiano o *Ius in Bello Hispano-Grancolombiano*, como categoría normativa y dogmática con una potente fundamentación ética, axiológica, política y filosófica destinado a la humanización y la regulación sobre la conducción del conflicto armado internacional que representó la lucha de independencia latinoamericana (1810-1830) sometiendo su ejercicio al Derecho y los principios de humanidad y civilidad, contenido en acuerdos humanitarios convencionales pactados entre La Gran Colombia y el Reino de España como el Tratado de Armisticio y el Tratado de Regularización de la Guerra (Trujillo, Venezuela, 1820) y demás convenios, capitulaciones e instrumentos humanitarios bilaterales, interestatales y sinalagmáticos integrantes de un sistema regulatorio pro homine que, por su influencia normativa, devino como fuente jurídica directa y primaria de los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario (DIH) vigente, destacando los aportes del derecho de la guerra español y la humanización de la guerra de estirpe bolivariana a su configuración. Estadistas guerreros de ambos Estados, forjaron el derecho humanitario de la guerra, en medio de mortales combates, sin ceder a la tentación de la venganza, que luego fue recogido y reflejado en el DIH actual, ampliando su radio de aplicación de modo multilateral en Europa, a partir de 1864, con la regulación ginebrina y hayense sobre la guerra, que tuvo en el *Ius in Bello Hispano-Grancolombiano* su punto de partida. Se resalta que la política, la negociación y la paz son inherentes a la dignidad humana, que no hay `guerra justa` y que la guerra es `odiosa`. Con el papa Francisco (Encíclica Fratelli Tutti, 2020) el autor dice: “Entonces ya no podemos pensar en la guerra como solución, debido a que los riesgos probablemente siempre serán superiores a la hipotética utilidad que se le atribuya. Ante esta realidad, hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible “guerra justa”. ¡Nunca más la guerra!”. Libro homenaje al Bicentenario de los Tratados de Paz de Trujillo, Venezuela (1820/2020). Jesús E. Caldera Ynfante, Ph.D.



ISBN 978-956-407-192-3

Canónico Sarabia, Alejandro (Venezuela)

LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA Y EL ACCESO DE LAS PYMES, 2022, 342 págs.

Materias: Derecho administrativo

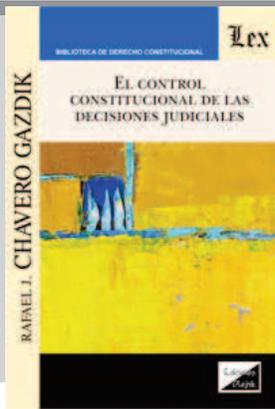
La obra se centra en analizar la noción, características y principios de la compra pública estratégica, para luego estudiar las principales medidas jurídicas que pretenden impulsar y garantizar el acceso de las pymes en el sistema español de compras públicas. De forma específica se analiza la visión estratégica de la contratación pública, desde sus principales objetivos, vinculados a la sostenibilidad, a la inclusión de aspectos sociales, y principalmente desde la incorporación de las pymes en las compras públicas.

En ese orden de ideas se pasa a desarrollar de forma concreta las medidas para promover el acceso de las pymes en el mercado de las contrataciones públicas, con relación a la dimensión del contrato. Así mismo, se analiza la participación de las pymes a través de uniones temporales de empresas y adicionalmente la posibilidad de recurrir a capacidades externas para cumplir con los requisitos de solvencia. Por último, se analiza la útil y mejorada figura de la subcontratación, que aporta nuevas garantías para los subcontratistas, especialmente para las pymes.

Luego se estudian las instituciones jurídicas vinculadas al acceso a la información y a la transparencia, a la simplificación administrativa y a la contratación electrónica como mecanismos para promover la participación de las pymes en el contexto de la compra pública estratégica.

Por último, en lo que respecta al empleo de los medios electrónicos como garantía de acceso de las pymes a las compras públicas, luego de revisar sistemáticamente los aspectos donde se pone de manifiesto las formas electrónicas, se analiza de manera específica, el sistema electrónico de comunicación e información (e-Certis), y la factura electrónica en la contratación pública como medio para facilitar la participación de las pymes.

Las razones antes esgrimidas evidencian la actualidad e importancia capital del abordaje del tema de acceso de las pymes en las compras públicas estratégicas, para contribuir con el desarrollo económico de los Estados y al mismo tiempo para el fortalecimiento del tejido empresarial español y europeo.



ISBN 978-956-407-076-6

Chavero Gazdik, Rafael J. (Venezuela)

EL CONTROL CONSTITUCIONAL DE LAS DECISIONES JUDICIALES, 2022, 204 págs.

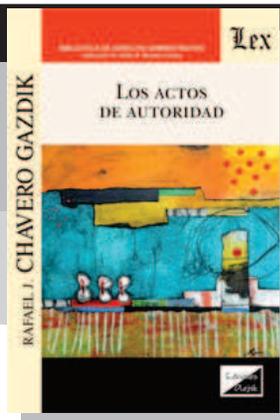
Materias: Derecho constitucional

Lógica consecuencia de la supremacía constitucional es atribuirle a algún órgano la potestad de defenderla, pues de lo contrario esta supremacía quedaría a la buena voluntad del gobernante o los órganos de poder. Por ello, los ordenamientos jurídicos consagran, con sus respectivas peculiaridades, medios de defensa de la supremacía constitucional, creando mecanismos e instituciones especializados para cumplir con la tarea de encarrilar a todos los operadores jurídicos por la vía de la Constitución.

Pues bien, considerando las distintas alternativas, desde sus inicios el sistema constitucional estadounidense se separó de los modelos europeos, donde se desconfiaba del Poder Judicial como órgano encargado de tener la última palabra en materia de defensa de la Constitución, pues en la gran mayoría de los ordenamientos europeos de la época, el Parlamento era quien debía asumir ese rol de garante de la Constitución, al contar con la representación popular.

ISBN 978-956-392-956-0

Chavero Gazdik, Rafael J. (Venezuela)
LOS ACTOS DE AUTORIDAD, 2021, 104 págs.
Materias: Derecho administrativo



El Derecho Administrativo a través de los años ha venido rompiendo con dogmas que determinaron su aparición, así desde comienzos del presente siglo la noción de servicio público ha sufrido cambios trascendentales, del Estado-gendarme encargado únicamente de la defensa, la policía y la justicia se pasa al Estado-providencia, asumiendo este una serie de actividades promotoras, empresariales y planificadoras, de allí, que la Administración busca la forma de proteger otra gama de servicios como la vivienda, la salud, el transporte, la educación, etc.

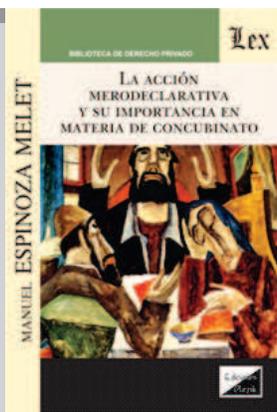
En virtud de este crecimiento en las funciones del Estado, este se vio en la necesidad de invitar a participar de su poder a algunas entidades de naturaleza privada para colaborar en la gestión de sus tareas.

Si bien con ocasión de los grandes acontecimientos bélicos y las fuertes crisis económicas derivadas de aquellos, los ordenamientos jurídicos, sobre todo los de Europa Continental, se vieron con mayor obligación de habilitar a particulares y no siempre en forma contractual (concesión, regalías, etc.) para que asumieran con él la intervención en la vida económica, social y cultural.

Así, nos hemos visto en la necesidad de buscar nuevas formas de organización administrativa, a través de entes descentralizados, empresas con participación del Estado, fundaciones estatales, etc. para encontrar una mejor efectividad en los fines del gobierno, pues bien, la prestación de servicios de interés general por parte de particulares no es más que un nuevo intento.

Surge entonces, la proliferación de la gestión pública por parte de entes con un elevado grado de heterogeneidad, mostrándose una despreocupación por la eventual adecuación a las fórmulas jurídicas preexistentes debido a la preocupación por la efectividad en los fines del Estado. De allí, que calificar a un organismo de público o privado no presenta una utilidad decisiva para la aplicación de un régimen de derecho administrativo.

Rafael J. Chavero Gazdik



ISBN 978-956-392-224-0

Espinoza Melet, Manuel (Venezuela)
LA ACCIÓN MERODECLARATIVA Y SU IMPORTANCIA EN MATERIA DE CONCUBINATO,
2018, 138 págs.
Materias: Derecho civil/Derecho de familia

La unión de hecho estable, también denominada unión concubinaria o concubinato, constituye una de las instituciones familiares más importantes del Derecho de Familia a la par del matrimonio y la filiación. Cada día son más las parejas que sin medir las consecuencias jurídicas en juego, comienzan espontáneamente a convivir en una unión similar al matrimonio

Se presenta aquí la acción merodeclarativa como la vía procesal idónea con que cuenta el interesado en probar la unión concubinaria, a fin de acceder a los respectivos efectos jurídicos derivados de dicho estado familiar.

La obra, por su evidente utilidad, adecuado manejo teórico y práctico de la unión concubinaria, así como por su apoyo bibliográfico y jurisprudencial, sin duda será de consulta obligatoria para quienes nos dedicamos al estudio del Derecho Familiar y Procesal, así como para abogados y estudiantes que deseen adentrarse a una institución con obvia incidencia práctica. Y cuya prueba por excelencia tiene lugar a través de la acción merodeclarativa que el autor en forma detallada y didáctica nos ofrece a través de la obra que gratamente presentamos.

MARIA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GUILLÉN



ISBN 978-956-407-155-8

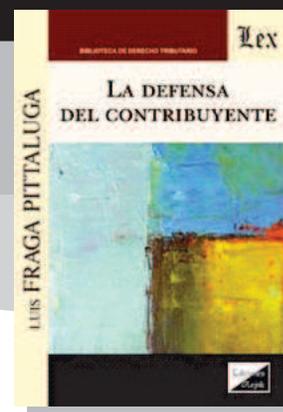
Fraga Pittaluga, Luis (Venezuela)
ARBITRAJE TRIBUTARIO INTERNO E INTERNACIONAL, 2023, 144
págs.
Materias: Derecho tributario

Específicamente, el arbitraje en el campo del derecho público no puede implicar renunciaciones ni relajamientos de normas en cuya observancia estén interesados el orden público y las buenas costumbres, a lo cual se refiere expresamente el artículo 6 del Código Civil y la propia Ley de Arbitraje Comercial; lo que implica que en materia de derecho público, la competencia de los entes públicos no puede ser objeto de transacción ni por tanto, de arbitraje. Como lo dice el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública,²⁵ la competencia es siempre de ejercicio obligatorio y, por tanto, irrenunciable, indelegable, improrrogable y no puede ser relajada por convención alguna, razón por la cual no puede ser nunca una materia de transacción ni de arbitraje.

Por ello, por ejemplo, como Luis Fraga lo explica en este libro, en materia de arbitraje tributario, el mismo no puede entrañar la renuncia o la celebración de un acuerdo sobre el ejercicio de la potestad tributaria, es decir, en sus propias palabras: “no tiene efecto alguno sobre el ejercicio de la potestad tributaria, ni constituye quebranto alguno al principio de la legalidad tributaria o a algún otro valor fundamental del Estado de derecho;” lo que implica, por ejemplo, que no podría haber transacción o arbitraje sobre la competencia tributaria, de manera que un órgano público no podría en forma alguna convenir en no fiscalizar, no liquidar o no cobrar un impuesto mediante una transacción.

ISBN 978-956-407-078-0

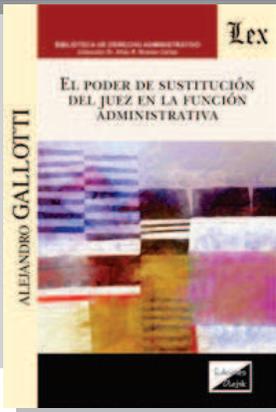
Fraga Pittaluga, Luis (Venezuela)
LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, 2023, 926 págs.
Materias: Derecho tributario



Esta obra comienza por analizar los principios generales que orientan las relaciones entre la Administración Tributaria y los sujetos pasivos de la imposición, los cuales funcionan como marco de referencia y como límites infranqueables, dentro de los cuales estas relaciones deben desenvolverse siempre y en todo caso. La supremacía de la Constitución, su carácter normativo y vinculante, y la subordinación absoluta de todos los poderes a sus mandatos, se presenta como la idea central y columna vertebral de toda la obra. De allí se derivan otros principios esenciales que articulan las relaciones entre el poder y los contribuyentes, comenzando, como no podía ser de otra forma, con el principio de la legalidad y su derivado principal, el de la competencia, de donde surge la regla, también omnipresente en el libro, de que la Administración está obligada a actuar siempre sometida al bloque de la legalidad, no existe sino para ejecutar la ley en beneficio de los intereses generales y no puede hacer sino aquello que la ley le autoriza, incluso cuando actúa en ejercicio del poder discrecional.

Los principios de honestidad y transparencia de los cuales derivan dos importantes postulados que deben guiar las relaciones entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes: la buena fe y la confianza legítima.

Los principios de participación y responsabilidad, así como el de recaudación eficiente, terminan por delinear el ambiente más propicio para que la relación jurídico-tributaria se conduzca en armonía, equilibrio y conciliación entre el interés fiscal y los derechos de los sujetos pasivos de la imposición.



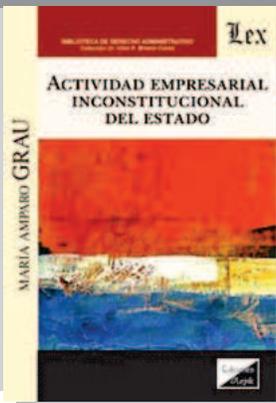
ISBN 978-956-392-960-7

Gallotti, Alejandro (Venezuela)
EL PODER DE SUSTITUCIÓN DEL JUEZ EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, 2021, 128 págs.
Materias: Derecho administrativo

Al momento de hacer referencia a la tutela efectiva de derechos y concretamente al encuadrar ésta en el derecho procesal administrativo, pareciera reiterarse a lo largo del tiempo un debate respecto a la posibilidad de exigir a la Administración el cumplimiento de lo ordenado por el Poder Judicial, ello no solo desde la perspectiva del principio de separación de poderes, sino igualmente en atención a los fines que persigue el Ejecutivo en pro del Interés general y que han servido de base para la creación de privilegios procesales y en definitiva, para que este se escude y exima del cumplimiento de lo decidido, al menos de forma expedita y en los términos del fallo. Así, el objetivo esencial de este estudio será determinar cuáles son los límites de la función jurisdiccional frente a la Administración, además de examinar hasta qué punto el derecho procesal administrativo resulta un conjunto de mecanismos judiciales efectivos para el ciudadano.

Resulta oportuno analizar hasta qué punto la autonomía de una de las ramas esenciales del Poder Público, esto es el Poder Judicial, puede ver disminuida su actuación y fin, ante la Administración Pública. Del mismo modo, la justificación al régimen de prerrogativas procesales del Estado, debe ser analizada desde un punto de vista restrictivo, con el objeto de lograr, por una parte, la satisfacción de los servicios esenciales, y, por otra, procurar igualmente la satisfacción del servicio de justicia, que para muchos debe ser entendida como servicio público.

ALEJANDRO GALLOTTI



ISBN 978-956-407-225-8

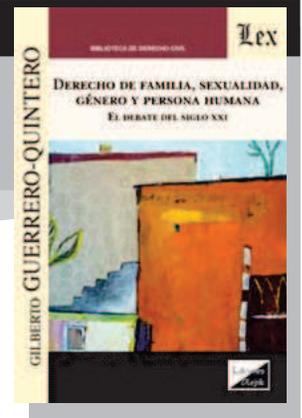
Grau, María Amparo (Venezuela)
ACTIVIDAD EMPRESARIAL INCONSTITUCIONAL DEL ESTADO, 2022, 252 págs.
Materias: Derecho administrativo

Que la participación pública en la Economía es una opción constitucionalmente legítima en la inmensa mayoría de los modelos comparados está fuera de duda. Pero hay casos de flagrante subversión del orden constitucional que de un plumazo deslegitiman la intervención pública y la despojan de cualquier justificación. Como ya desde la Introducción de este magnífico libro señala María Amparo Grau, la orientación política de un movimiento autodenominado “Revolución bolivariana” ha llevado ya a 20 años de imposición de un sistema económico distinto al constitucional de mercado, de modo que en Venezuela se ha instalado, desde entonces, la inconstitucional acción empresarial del Estado.

Esta afirmación, que como digo encontramos en el principio mismo del libro, es extraordinariamente grave: la acción empresarial del Estado en Venezuela es inconstitucional. Puede reaccionarse contra esta situación de muy diversas maneras. Cabe la denuncia, la protesta indignada; es posible llamar la atención acerca de las nefastas consecuencias que de ello puede derivar; advertir que paradójicamente un país con enormes recursos naturales y de otro tipo atraviesa una situación económica indescriptible. Pero también cabe enfrentarse con rigor y enorme seriedad a un profundo análisis del entramado jurídico que ha dado lugar a la tergiversación del modelo de iniciativa pública en la economía tal como ha acontecido en Venezuela. Análisis nada fácil pues lo más cómodo sería optar por una crítica superficial y no documentada que pusiese de manifiesto lo insostenible de la situación.

ISBN 978-956-407-176-3

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
DERECHO DE FAMILIA, SEXUALIDAD, GÉNERO Y PERSONA HUMANA.
El debate del siglo XXI, 2022, 282 págs.
Materias: Derecho civil



En el mundo actual todo se relativiza y reduce a conceder mayor importancia al “género”, instaurado como derecho fundamental por los ideólogos del pool: marxismo cultural-capitalismo privado y capitalismo de Estado. La mayoría que habla de género parece desconocer en qué consiste y más concretamente de la “igualdad de género” que se predica. Así y a través del no conocimiento, el “género” se ha constituido en la columna vertebral del sistema capitalista-marxista, en la temática cultural, ideológica y comercial, que asediando a la familia penetra todos los intersticios de la vida humana y social; y trastoca esencialmente no solo a la familia, sino a instituciones tales como el matrimonio, la filiación, el parentesco y la adopción, tal y como se puede constatar en este libro.

La dialéctica de la ideología de género está construida estratégicamente de tal forma, que se dirige imperceptiblemente a la deconstrucción (destrucción, deshacer) de la familia como célula fundamental de la sociedad, para aspirar crear de un hombre y una mujer nuevos desde la ideología del neomarxismo cultural, aun cuando este no admite la inevitable realidad existencial-natural binaria “hombre-mujer”, atribuyendo a estos ser meramente conceptos culturales aprendidos en el ambiente familiar y, que, por tanto, se pueden cambiar, pues son variables, accidentales, líquidos y diluibles; concluyéndose en la afirmación de que los seres humanos nacen asexuados, que a través de la práctica sexual van adquiriendo su identidad. De esta manera aparece el “genderqueer”: un día aparece vestido de hombre, otro día aparece vestido de mujer con su coquetería; y viceversa. Es la fluctuación entre las categorías binarias de género “hombre y mujer”. No obstante, el principio céntrico de la dignidad de la persona humana afirma la prevalencia del respeto a la persona humana independientemente de su identidad sexual.

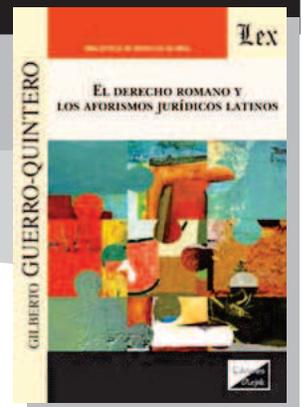
Como se demuestra en el libro, lo ideológico del género en su promoción cubre a gran parte de la humanidad y la reduce o simplifica en una sola palabra: “género”. De esta forma se elabora un reduccionismo dialécticamente calculado y de forma opaca, para crear desconcierto en la sociedad a través de un lenguaje múltiple e incomprensible, o galimatías, que no define y menos permite conocer qué es el “género”; más aún cuando niega la existencia del sexo que practica, del masculino y el femenino, atribuyéndoles ser únicamente conceptos culturales y por esto también es que coloca el “género” no solo a las personas, sino también a los animales y a los objetos, para hacer más amplia la gama de la confusión cultural que genera frutos e inmensas ganancias. Mediante esta estrategia ha logrado que lo ideológico del género haya penetrado la mente de muchas personas, y fácilmente a casi todos los políticos que en las leyes aprueban este texto: “igualdad de género”, así de modo abstracto y opaco que nada dice, cuando hombre y mujer son diferentes pero iguales en dignidad.

¿La igualdad de género se refiere a que el hombre y la mujer son iguales biológicamente, o iguales en derechos y en dignidad? La ideología de género lo explica a medias: iguales biológicamente como seres que afirma son asexuados, pero guarda silencio sobre la igualdad de derechos del hombre y la mujer, según la naturaleza de cada uno, y la dignidad de ambos como personas humanas. La verdad binaria “hombre-mujer” denota que son diferentes (¿cómo negarlo?), pero iguales en dignidad. Obviamente esto lo defiende el “feminismo de equidad”, pero lo rechaza el “feminismo radical” o ideología de género, o marxismo cultural.

Todo lo anteriormente señalado sobre la familia, la sexualidad, el género y la persona humana; así como las múltiples temáticas que se entrelazan,

ISBN 978-956-407-232-6

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
EL DERECHO ROMANO Y LOS AFORISMOS JURÍDICOS LATINOS, 2023, 314 págs.
Materias: Derecho romano



Tal y como se puede apreciar en el libro, quiérase o no, el Derecho actual es el Derecho Romano adaptado a la realidad de nuestro tiempo, en consideración al tenue asomo de la Ley de las XII tablas y la presencia del Corpus iuris Civilis, magno trabajo de recopilación de Derecho Romano ordenado por Justiniano, y el texto jurídico de mayor trascendencia en la historia; siendo como fue una recopilación de textos legales de época imperial, así como de jurisprudencia romana tal y como podemos observar desde los aforismos jurídicos brocardicos latinos que se apuntan en la presente obra, tomados - casi la mayoría - de los 50 Libros del Digesto como integrante del Corpus Iuris Civilis. Obviamente que todo lo anterior puede no resultar cómodo ni pacífico, para algunos, si se observan los dos mil años aproximados desde el apareamiento de esta extraordinaria obra jurídica.

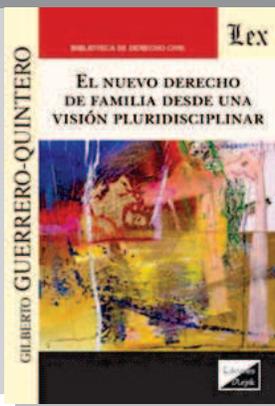
El libro no se reduce a la traducción de aforismos jurídicos latinos, sino que va más allá con la finalidad de señalar su importancia para la cultura en el mundo actual, para la doctrina, el Derecho y la Jurisprudencia. Se presenta al aforismo o brocardo jurídico trasuntando dialécticamente al Derecho actual, más aún cuando los aforismos son los Principios Generales del Derecho, que surgen como consecuencia de la experiencia procesal. Son la ratio iuris para orientar a los judicantes en la aplicación del Derecho. Los principios generales del Derecho como el origen o el fundamento de las normas, que les otorga primacía frente a las restantes fuentes del Derecho. Se fundan en el respeto a la persona humana o en la naturaleza misma de las cosas.

Como se aprecia en el libro, los aforismos son de uso constante en la actividad profesional, no solo en el Derecho, sino también en la Medicina y demás ciencias del conocimiento universal, así como en el comercio que así oferta mejor sus productos.

La Jurisprudencia o iura - como se apunta en el libro -, fue la producción doctrinaria sobre los principios y las instituciones del Derecho Romano, elaborada por los jurisconsultos o juristas del Periodo Clásico, en donde la iurisprudencia o Ciencia Jurídica adquirió en Roma su mayor conocimiento y brillo. La jurisprudencia - desde el principio - fue un oficio practicado por individuos con vocación y dedicación hacia el Derecho, de manera constante y no como ocupación ocasional. De esta forma, el conocimiento específico así derivado, conjuntamente con las actividades orientadas a obtener este conocimiento, se llamó iurisprudencia y a sus operadores se les conoció como iurisprudentes. ¿Qué hay de todo esto en el Derecho actual después de aproximadamente dos mil años?

ISBN 978-956-407-137-4

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
EL NUEVO DERECHO DE FAMILIA DESDE UNA VISIÓN PLURIDISCIPLINAR,
2022, 444 págs.
Materias: Derecho civil/Derecho familia



¿Por qué el “Nuevo Derecho de Familia desde una visión pluridisciplinar”? Porque la estructura y contenido de este nuevo Derecho se integra, entrelaza y nutre de varias disciplinas científicas y culturales, en las que se encuentran respuestas y sustento científico en y desde la realidad de lo que son el hombre y la mujer en el mundo de hoy, como individuos y personas. La dinámica de la familia como célula fundamental de la sociedad y las relaciones familiares, desafíos y misión de la familia; el Estado, la familia, el Bien Común y la dignidad de la persona humana; temas estos actualmente sometidos a elasticidad y conflicto sobre lo que cada una es y significa.

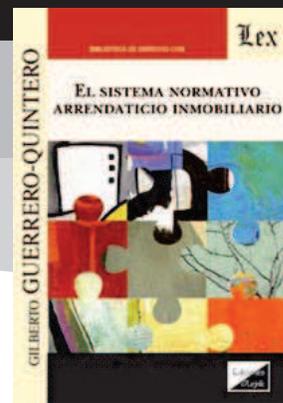
Por eso, la necesidad de acudir a las diversas disciplinas que aportan respuestas ante los hechos que se producen, en la relación hombre mujer, en conexión con la familia. Entre otras disciplinas la biología, medicina, psicología, ciencias jurídicas, antropología, filosofía, teología, bioética, ética, genética, sociología, ecología.

El nuevo Derecho de Familia plantea una dialéctica o tensión - a manera de discusión - para descubrir, mostrar y afirmar la verdad mediante la exposición, confrontación de argumentaciones y razonamientos cuando las afirmaciones o los hechos son o aparentan ser contrarios entre sí. Y a propósito, en el mundo de hoy y en correspondencia con la familia ¿los animales tienen derechos?

De allí el estudio de la familia y el parentesco. ¿Este es únicamente una construcción cultural? La filiación y las técnicas de reproducción humana asistida, fecundación artificial, determinación de la paternidad y la maternidad, la voluntad procreacional, inseminación post mortem, el contrato de donación de gametos, clonación humana y fecundación in vitro. ¿Los embriones tienen derechos y cómo viven?

ISBN 978-956-407-231-9

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
EL SISTEMA NORMATIVO ARRENDATICIO INMOBILIARIO, 2022, 338 págs.
Materias: Derecho civil

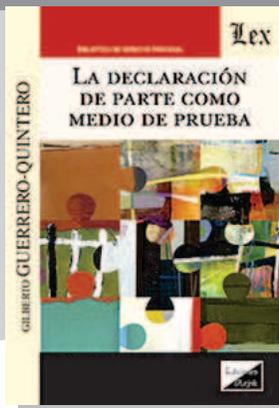


Tal y como se aprecia en este libro, la materia arrendaticia es de uso frecuente en la práctica forense, en los ámbitos civil y mercantil. Después del contrato de compraventa el contrato de arrendamiento de inmuebles, destinados especialmente a vivienda, ha sido señalado como el de mayor importancia por las implicaciones humanas, familiares, sociales, económicas y las consecuencias jurídicas que surgen.

De allí que, en el SISTEMA NORMATIVO ARRENDATICIO INMOBILIARIO, la interpretación arrendaticia como actividad u operación compleja, sea labor del jurista, la doctrina y la jurisprudencia. Es una operación necesaria para la aplicación de la norma jurídica, que se dirige a establecer si el caso específico está ciertamente previsto en el enunciado de la norma. Por esto el contenido del libro es mayormente interpretativo y para la aplicación práctica, y resultado de un razonamiento poco utilizado por la doctrina arrendaticia, lo que lo presenta como novedoso y de avanzada, con signos de apariencia polémica o controversial.

Esa interpretación y calificación del contrato de arrendamiento, como de cualquier otro contrato, ¿a qué se refiere? ¿Buscar la realidad material sobre la realidad formal? ¿Pretende desentrañar la naturaleza del contrato, que sea, lo que el contrato es y no el que las partes calificaron como tal, con fundamento en el orden público de protección arrendaticia?

El Derecho Arrendaticio es tratado en este libro de manera especial, y la relación arrendaticia de la misma manera, más aún cuando esta puede verse afectada por el cambio de algunos de sus elementos estructurales, en orden a los sujetos intervinientes, tales como la sustitución del arrendador por otro, o del arrendatario por otro en la cesión del contrato o la subrogación arrendaticia. La continuidad de la relación arrendaticia en el mismo arrendador pero con arrendatario diferente como consecuencia de la muerte del primero, y viceversa (el heredero en uno y otro caso como continuador de las relaciones jurídicas activas y pasivas del causante); la incorporación por el arrendatario de un tercero en el uso y goce del inmueble arrendado sin que se sustituya a este (el subarrendamiento); la sustitución o cambio del arrendador como consecuencia de remate o venta del inmueble, en cuyas hipótesis el tercero adquirente asume la condición de arrendador; así como otras vicisitudes que pueden ocurrir durante la vigencia del contrato de arrendamiento.



ISBN 978-956-407-337-8

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
LA DECLARACIÓN DE PARTE COMO MEDIO DE PRUEBA, 2023, 286 págs.
Materias: Derecho procesal

Durante varios años se ha venido generando la mutación en el tránsito de la prueba de “posiciones juradas” hacia la “declaración de parte” (sin juramento), aun cuando en algunas legislaciones se mantiene aquella prueba y en otras la pervivencia de ambos sistemas en paralelo probatorio; mientras que en otros la sustitución de las posiciones por el interrogatorio de parte sin juramento es total. Y esta metamorfosis, especialmente legislativa por influencia de la doctrina, encuentra sentido en la posible diferencia esencial entre uno y otro medio de prueba.

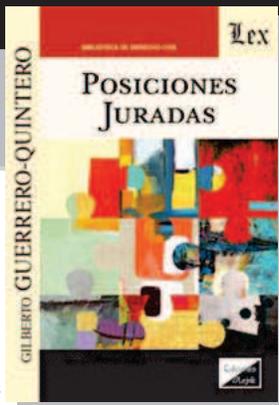
Por eso, ¿cuál es la diferencia esencial que existe entre las posiciones y la declaración de parte, de modo que uno de estos medios de prueba prevalezca como el mejor frente al otro? Y, desde luego, ¿qué beneficios obtiene la parte, con la admisión de los hechos por la adversaria mediante la declaración o el interrogatorio

informal, pues el jurisdicente está obligado a apreciar tal admisión fáctica no como confesión sino como una presunción de certeza?

En el Derecho Comparado el concepto “confesión” no se suprime de modo absoluto, en aquellas legislaciones procesales que sustituyen las posiciones por la declaración de parte. En algunos códigos se incorpora la declaración de parte como medio de prueba, pero se deja como tal al de las posiciones, es decir, dos medios de pruebas que se pretende sean diferentes y sin embargo funcionan en paralelo, – como en el Código General del Proceso uruguayo – conservando relativamente el modelo del interrogatorio. ¿Por qué se contemplan los dos sistemas en lugar de uno solo?

Hasta ahora la doctrina no ha sido explícita sobre las diferencias entre la declaración de parte (como interrogatorio informal) y la absolución de posiciones (como interrogatorio formal), razón por la cual en algunos aspectos a sendos medios de prueba se presentan parecidos en su dimensión teleológica (el primero la admisión del hecho afirmado y el otro la confesión de éste); e incluso, en algunos códigos a la confesión se la considera como una declaración de parte y, por tanto, un medio de prueba; aun cuando la “confesión” es el resultado de la prueba de posiciones, y no, el medio de prueba que puede ofrecerse en el proceso.

El libro es parcialmente una especie de contraste dialéctico entre las posiciones juradas, o también las sin el juramento, y la declaración de parte, en donde ésta toma prestado de aquel medio la técnica, la dinámica procesal y las necesarias exigencias del interrogatorio para la realización de la prueba; sin dejar a las posiciones mayor espacio que el de una presencia disminuida, cuando, además, no se utiliza el juramento y la esencial diferencia en la valoración y apreciación de la prueba, como estudio crítico de conjunto de las diversas pruebas aportadas; estudio crítico fundado en las reglas de la sana crítica o libre apreciación razonada, motivada, reglada y no arbitraria; salvo que exista una regla expresa de valoración legal. Esta motivación reglada denota que el juez debe tener en cuenta – para valorar la prueba – las reglas de la experiencia, las de la lógica, de la ciencia y de la técnica.



ISBN 978-956-407-294-4

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
POSICIONES JURADAS, 2023, 240 págs.
Materias: Derecho civil

“Acostumbrado a la labor científica de Gilberto Guerrero-Quintero, en diversos campos del Derecho, quizás no nos extraña la publicación de un nuevo libro jurídico suyo. Pero si se piensa que la filosofía que lo inspira es la de un gran humanismo, no cabe duda de que habremos de asombrarnos por esta obra, dado que por encima de su aspecto eminentemente probatorio destaca su acento ontológico y ético. Valores estos de los cuales está cada vez ayuna nuestra sociedad. Y ello sin desmerecer el método y la sistemática empleados. Sin lugar a duda, que el ambiente jurídico nacional se enriquece y el derecho se moraliza aún más con obras como las Posiciones Juradas de Gilberto Guerrero-Quintero.

Esta obra apasiona desde su Dedicatoria e Introducción hasta su Capítulo Final, relativo a la Valoración o Apreciación de las Posiciones Juradas, y es difícil interrumpir su lectura. En efecto, la corrección de su lenguaje, la donosura de su estilo y la exactitud terminológica, así como la ilustración que traduce y el dominio del tema, hace que este nuevo fruto intelectual de Gilberto Guerrero-Quintero, le dé lustre a nuestra cada vez más acreditada literatura jurídica. Y es que la técnica de introducir cada Capítulo de la obra con una Motivación, aparte de ser un mecanismo de atracción del lector, poco empleado por la doctrina, resume los principios rectores del pensamiento del autor, lo cual permite una mejor comprensión del tema tratado.

El autor parte del supuesto que las posiciones juradas son un deber procesal, y por ello concluye en su naturaleza de confesión, es decir, el reconocimiento de los hechos desfavorables a las partes, independientemente de su ánimo o no de confesar. De allí que la determinación de los sujetos obligados resulte determinante en la regulación de este medio probatorio esencialmente personal, y que resulte justificada la crítica que Guerrero-Quintero hace del privilegio de que sólo a las personas jurídicas se les permite designar una persona natural para que absuelva en su lugar las posiciones, en perjuicio de la persona humana”.

(Prólogo del Dr. Román J. Duque Corredor, exmagistrado del Tribunal Supremo de Justicia y expresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela).

ISBN 978-956-407-080-3

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)
TERMINACIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO CIVIL, 2021, 348 págs.
Materias: Derecho civil



En la doctrina, legislación y jurisprudencia, en diversas ocasiones se utilizan indistintamente los vocablos “terminación” y “extinción” del contrato civil; dándose a entender que tienen el mismo significado, por lo cual ¿en la aplicación práctica estos dos conceptos originan las mismas consecuencias o resultados?

Tradicionalmente también estamos acostumbrados a oír y decir, sin hacer algún señalamiento diferencial, que los contratos terminan y las obligaciones se extinguen; considerando al contrato y la obligación en orden a su cumplimiento y al momento temporal para que la ejecución prestacional tenga lugar. Cuándo el cumplimiento del contrato tiene lugar ¿este termina o se extingue?

Mayoritariamente en la legislación comparada se indica los medios conducentes a la extinción de la obligación, y sin embargo en la legislación se estatuye también que la obligación puede terminarse por un medio legal como es la resolución de la misma; lo que parece sugerir que la acción de resolución no está exclusivamente reservada para el contrato sinalagmático en caso de incumplimiento.

Por eso, no es raro encontrar la afirmación de que solo los contratos terminan y las obligaciones se extinguen, sin que parezca lógico que los contratos también puedan extinguirse. En ocasiones se habla en la doctrina y jurisprudencia, y se dispone en la legislación, de la terminación o extinción del contrato, o de uno y otro concepto jurídico indeterminado con el mismo significado; motivo por el cual ¿es esto correcto?

Es indudable que lo anteriormente observado genera discusión e inconformidad. El jurista no debe ser un autómatas en la aplicación de la ley bajo el rigor de lo que su texto dice, sin rebelarse contra la misma, pues la letra mata y el espíritu da vida al Derecho; sino el intérprete en interés de la dignidad de la persona humana. No pretendemos cometer la imprudencia y temeridad de asumir una responsabilidad tan exigente, como la de colmar de contenido a aquellas locuciones (terminación y extinción), para coligarlas o diferenciarlas en su sustancia y praxis contractual, y tampoco la vana pretensión de querer indicar cuándo, cómo y por qué esos términos se aplican al contrato o a la obligación. No obstante, este trabajo carece de justificación si no apuntamos algunas ideas para la praxis, en relación con esos vocablos en el tiempo y espacio tanto contractuales como de la obligación, y cada uno a su turno. ¿Que nos equivocamos? Lo más seguro. ¿No decimos nada para eludir la equivocación? De ninguna manera.

ISBN 978-956-392-746-7



Hernández-Mendible, Víctor R. (Venezuela)
EL ESTADO CONVENCIONAL. Cincuentenario de la Convención Americana sobre derechos humanos (1969-2019), 2020, 294 págs.
Materias: Derecho constitucional

El Doctor Víctor Hernández Mendible ha escrito una obra excelente sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su cincuentenario. Tan brillante aportación nos recuerda que, desde 1969 hasta hoy, el idealismo convencional ha inspirado admirables evoluciones de los ordenamientos de muchos países. Los avances derivados de la convencionalidad han servido para mejorar las garantías y realizar el principio pro homine, de profunda raíz humanista.

Un Derecho administrativo sometido al control de convencionalidad es, por muchas razones, mejor que aquel sólo sujeto a los tests de constitucionalidad. Al fin, las normas fundamentales mantienen una impronta nacional, marcados por sesgos históricos y desequilibrios. El enfoque externo y universal en materia de derechos humanos es una salvaguarda de su mejor versión, la incontaminada por los intereses locales.

Ricardo Rivero Ortega
Rector de la Universidad de Salamanca
Catedrático de Derecho Administrativo



ISBN 978-956-392-948-5

Hernández-Mendible, Víctor R. (Venezuela)
RETOS DEL SECTOR ENERGÉTICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN IBEROAMÉRICA, 2021, 550 págs.
Materias: Derecho de la energía

Constituye un auténtico honor presentar la primera publicación promovida por la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE), titulada “Retos del sector energético para el desarrollo sostenible en Iberoamérica”, en la cual participan autores de diferentes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. Con este amplio número de aportes se abordan algunos de los temas de mayor actualidad para la región en materia energética.

Las reflexiones vertidas en esta obra colectiva materializan uno de los objetivos de la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE), que está concebida como un espacio para la formulación de propuestas, debate de ideas, intercambio de criterios y opiniones, integrada por profesionales,

académicos y funcionarios, con desempeño sobresaliente vinculados en el Derecho de la Energía, -entendiendo como tal aquel que regula los sectores de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, la electricidad, así como las energías derivadas de fuentes renovables convencionales y no convencionales-, que en un ambiente libre y plural, con vocación interdisciplinaria, convoca la participación de abogados, ingenieros, economistas y otros profesionales, cuyos conocimientos y experiencias puedan contribuir a la consolidación de este proyecto común.

Es inspirados en estas ideas que se ha visualizado la necesidad de desarrollar este espacio que coadyuve al fomento de la reflexión, la investigación, el estudio, el intercambio de saberes, el diálogo y la formulación de las propuestas y las recomendaciones sobre el vigoroso mundo de las energías, en especial, en la región iberoamericana que tiene abundantes fuentes de energías renovables, pero que requiere de importantes reformas para estimular la inversión de capitales y tecnologías, destinadas a lograr su efectivo y eficiente aprovechamiento, que permitan brindar satisfacción a las necesidades energéticas de todas las personas que conviven en esta región, sin descuidar la sostenibilidad.

Víctor Rafael Hernández-Mendible
Pedro Curvello Saavedra Avzaradel



ISBN 978-956-407-059-9

Jiménez Tapia, Rafael Simón/Urbina Mendoza, Emilio (Venezuela)
EL COMISO AUTÓNOMO Y LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2021, 218 págs.
Materias: Derecho penal

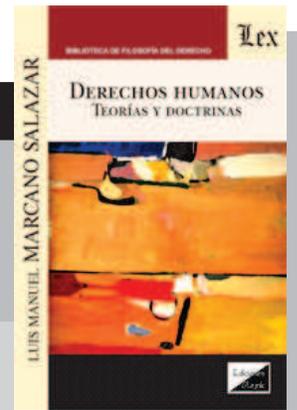
Los autores del libro, a través de una revisión pormenorizada de los principales instrumentos internacionales suscritos en la lucha contra la corrupción y el marco jurídico-teórico internacional, abordan dos mecanismos heterodoxos frente al clásico modelo garantista como es el comiso autónomo (Decomiso) o también denominado "sin condena" y la variante originaria latinoamericana que lleva por título "extinción de dominio". En esta edición autocalificada como "iberoamericana", se introduce aspectos sobre la evaluación de la primera década en la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio, propuesta en 2011 por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y Delincuencia Organizada (ONUDC). La problemática de la corrupción en el planeta, ha sugerido, como lo explicó en su momento el Secretario General de las

Naciones Unidas, KOFI ANNAN, una respuesta global efectiva de la sociedad civil ante sus enemigos. Es por ello que la presente obra escruta los aspectos más minuciosos del comiso autónomo y la extinción de dominio a nivel global, bajo el método comparatista.

El libro se organiza en cinco capítulos. El primero está dedicado íntegramente al estudio del marco jurídico-internacional de la lucha contra la delincuencia organizada, más propiamente, en su manifestación sobre la corrupción. Además, aborda el impacto de dicho corpus global sobre las instituciones del Derecho penal tradicional y el Derecho Administrativo en el marco de una sociedad postindustrial expansiva. El capítulo segundo analiza los fundamentos teóricos de los denominados delitos económicos, cuya base se encausa en dos ejes: la globalización y la teoría del Derecho penal a dos velocidades. El capítulo tercero precisa los pormenores de la transformación del comiso tradicional en el autónomo como forma alternativa para encarecer los denominados "costes de corrupción" y el desestímulo a la formación de los acuerdos corruptos. Para ello analizaremos lo previsto en las principales convenciones contra la corrupción y la delincuencia organizada, resaltando la Convención de Mérida de 2003. El capítulo cuarto se dedica al estudio comparado de la extinción de dominio, como variante latinoamericana del comiso autónomo, que parte desde la experiencia colombiana (Constitución de 1991) hasta las nuevas prácticas de la cada vez más prolífica jurisprudencia sobre extinción de dominio en buena parte de los países del subcontinente, donde, lo resaltante es entenderla como una institución de naturaleza patrimonial no penal. El capítulo quinto precisa varias hipótesis sobre la futura recepción del comiso autónomo o la extinción de dominio en Venezuela, de cara a nuevos escenarios de recuperación de la institucionalidad democrática. Por ello, en el Proyecto de ley de recuperación de activos producto de la corrupción, discutida en 2017 por la Asamblea Nacional, se incorporó la acción de extinción de dominio.

ISBN 978-956-392-242-4

Marcano Salazar, Luis Manuel (Venezuela)
DERECHOS HUMANOS. Teorías y doctrinas, 2018, 166 págs.
Materias: Filosofía del derecho/Derechos humanos 8, 220 págs.
Materias: Filosofía del derecho



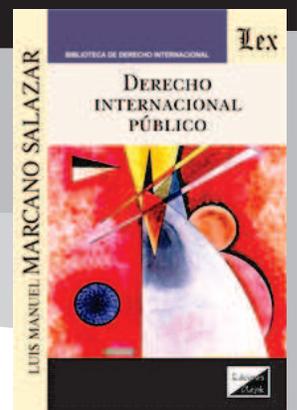
La protección de los derechos humanos históricamente con fundamento en la naturaleza humana que diferencia al Hombre de cualquier otro ser vivo, ha sido paulatina, pero progresiva, indetenible. Desde el reconocimiento de los derechos políticos y civiles hasta llegar a los derechos de solidaridad se ha recorrido un largo camino que no ha estado exento de sinuosidades.

Al Hombre también le corresponde esa tutela, hoy día prácticamente no hay derecho que no tenga su tuición; partiendo del derecho a la vida para hacer tangible los demás derechos, la responsabilidad y deber se extiende para con las generaciones futuras. En esto, se relaciona el derecho a la vida con un medio ambiente, sano, apto con el que pueda preservarse condiciones adecuadas que permitirán vivir aún a los que su existencia es una expectativa. Este trabajo del académico Luis Manuel Marcano Salazar reconoce la evolución de los derechos humanos y el orden jurídico interno e internacional en función de su forzada han debido convergencia hasta lograr consolidarse en el contexto de una especialidad del Derecho Internacional Público

No basta que la protección de los derechos humanos se encuentre estatuido en cartas políticas o se efectúen eventos, se firmen y radiquen protocolos para proteger la biodiversidad de la tierra; la interrelación de variables políticas, económicas, culturales, sociales y hasta ideológicas, pues deben evaluarse meticulosamente. Al final de la reflexión estudiaremos el problema del cambio climático y su íntima relación con los Derechos del Hombre.

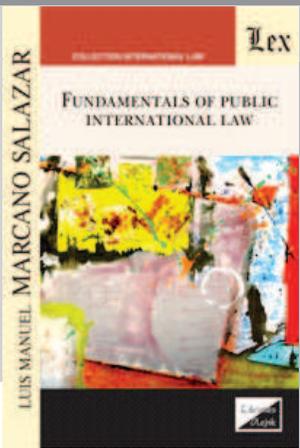
ISBN 978-956-392-063-5

Marcano Salazar, Luis Manuel (Venezuela)
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, 2017, 386 págs.
Materias: Derecho internacional



Esta obra, tal y como se deduce de la lectura de su título, contiene importantes elementos para el estudio del Derecho Internacional Público desde el punto de vista teórico e histórico. El Profesor y Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Marcano Salazar se ha dedicado a realizar una revisión pormenorizada de diferentes obras de derecho internacional, de tratados internacionales y el texto cita en infinidad de ocasiones, interesantes fuentes primarias sobre la materia. El prólogo de esta obra presenta la particularidad de haber sido realizado por tres reconocidos expertos en materia de Derecho Internacional Público: el Embajador Julio César Pineda, el profesor José Guillermo Andueza, el doctor Briceño García y el embajador Milos Alcalay. El gran mérito de esta obra es que introduce a las personas interesadas en el área del Derecho Internacional Público, bien sean estudiantes o público en general, en los últimos cambios sucedidos en el ámbito internacional. Diez capítulos integran la totalidad de esta nueva obra latinoamericana de Derecho Internacional Público en su sexta edición chilena. Emergen en la obra novedosos temas en materia de Derecho Internacional Público, por ejemplo; Derecho Penal Internacional, Derecho Comunitario, Subjetividad Internacional y Reconocimiento, Derecho Internacional Ambiental, Resolución de Conflictos y Derecho Electrónico y Cibernético. Se trata pues, de una obra bastante completa que tiene el valor agregado de ser una obra realizada en Venezuela para América Latina y el mundo y que está a la altura de cualquier otro texto que a nivel internacional se haya publicado sobre la materia.

Anabel Melet.
Investigadora en Derecho Internacional Público



ISBN 978-956-392-775-7

Marcano Salazar, Luis Manuel (Venezuela)
FUNDAMENTALS OF PUBLIC INTERNATIONAL LAW, 2020, 122 págs.
Materias: Derecho internacional

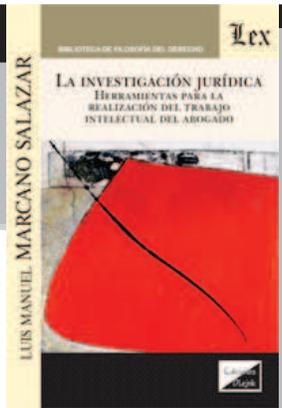
The author acknowledges the realistic approaching of the legal rule as guidance and mandate, but also the weakness of its structure and content regarding its mandatory fulfillment. He is separated from the utopic point of view and does not fall for the cynical attitude of the irrational power in the world. It is observed in his proposals the balance between the weakness and strength of International Law into the pursuit of individuals and nations in a new world order, based on liberty and justice not only in the national community but also in the world system.

Nowadays, the world has experienced major changes in the legal structure of Public International Law. In fact, when it comes to the internal laws of each State, those changes rise themselves indirectly as a result of an internal legislative body. On the other hand, the situation is different about Public International Law, since the influence of major changes creates new points of view on the political, economic, geographic and cultural matter, which are transferred to the legal international structure.

Julio César Pineda

Ambassador

International Legal and Political Analyst.



ISBN 978-956-392-652-1

Marcano Salazar, Luis Manuel (Venezuela)
LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA. Herramientas para la realización del trabajo intelectual del abogado, 2019, 112 págs.
Materias: Filosofía del derecho

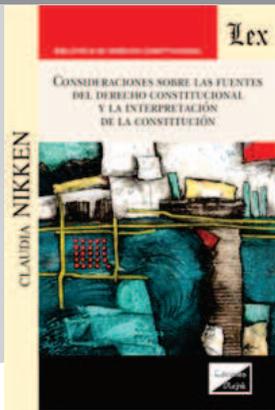
Uno de los problemas con que nos encontramos los académicos al guiar una tesis, un escrito, una investigación con nuestros alumnos es enseñarles, primero que todo, un método para que su trabajo llegue a buen puerto y sea un aporte al conocimiento que se tiene en el área a investigar. En materias jurídicas esto reviste un mayor desafío, pareciera que todo está escrito y que el aporte será mínimo. Pero al fin de cuentas, ello depende del modo que se aborde el tema que se quiera tratar. Como diría alguna vez Albert Einstein: “El genio se hace con un 1% de talento, y un 99%

de trabajo.” Ese es el resumen de este excelente manual realizado por el profesor Luis Manuel Marcano Salazar. Lleva paso a paso hasta conseguir la inspiración con un trabajo metódico. Lleva de la mano a pensar en una idea a relacionarla con nuestro entorno, a precisar el conocimiento jurídico que involucra, a buscar en las fuentes, a analizar los datos y exponer la creación explicando el fenómeno jurídico, el nuevo conocimiento que definitivamente llega a la comunidad de la Universidad.

Creo que este libro que está en sus manos, estimado lector, que espero sea un estudiante, es un texto indispensable en nuestras Escuelas de Derecho, facilitará tanto a profesores como a alumnos el lograr con éxito un trabajo de investigación jurídica. Aprenderemos lo importante que es preguntarnos y dudar, buscar las respuestas para lograr una investigación original por medio de un método riguroso, pero a la vez muy didáctico y ésta es la belleza y la simpleza que nos propone el autor en este libro. “¡Estudia!” dice Séneca, “no para saber una cosa más sino para saberla mejor” porque en definitiva “el tiempo descubre la verdad”. Las dos claves de este sencillo manual que estoy cierto será un aporte significativo en la profundización y creación de los temas jurídicos. Le damos la bienvenida y agradecemos a su autor por entregarnos esta obra que mejorará el aprendizaje de la metodología jurídica.

Rafael Rosell Aiquel

Rector de la Universidad Pedro de Valdivia



ISBN 978-956-407-046-9

Nikken, Claudia (Venezuela)
CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, 2021, 146 págs.
Materias: Derecho constitucional

La presente obra gira en torno a la médula de la concepción del Estado constitucional, montado sobre el principio esencial de la supremacía de la Constitución; principio que, aun siendo elemental, no hay que olvidar que, en tiempos recientes, y en nombre de un supuesto y falso “nuevo constitucionalismo”, se lo ha querido ignorar.

Se refiere, además, a otro tema aún más importante, que es sobre el significado de dicha supremacía para la vigencia de la propia Constitución como fuente primaria del derecho constitucional, y de sus principios fundamentales, tanto orgánicos como dogmáticos, y, entre ellos, el de la separación de poderes y el de la garantía de los derechos humanos.

Y por supuesto, no podía ser de otra forma, al explicarnos el concepto de Constitución, y sus definiciones, la profesora Nikken, con razón, recurrentemente acude a Hans Kelsen, quien definió la Constitución como “la regla de creación de las normas jurídicas esenciales del Estado, de la determinación de los órganos y del procedimiento de legislación” y, por supuesto, de “la limitación del ejercicio del poder”, todo, en su teoría siempre válida de la formación del derecho por grados; en un proceso en el cual las normas de la Constitución, como lo dijo su discípulo Charles Eisenmann, citado también por la autora “gozan de una suerte de supremacía sobre las otras normas, las normas llamadas de fondo, pues formulan la ley de creación” .

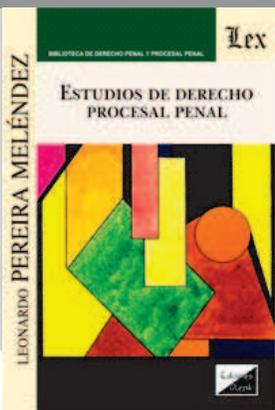
ISBN 978-956-407-171-8

Peralta Fung, Khairy Josvett (Venezuela)
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, 2022, 146 págs.
Materias: Derecho administrativo



El objetivo principal de esta obra es determinar si los compromisos de responsabilidad social contenidos en la Ley de Contrataciones Públicas son una nueva forma de tributación, a través de la definición de la naturaleza jurídica de los compromisos de responsabilidad social; análisis de las prestaciones que éstos implican; examen del impacto económico; comparación de las características jurídicas definitorias de los compromisos de responsabilidad social con la teoría general del tributo y el establecimiento de la relación existente entre los compromisos de responsabilidad social y el Derecho Tributario.

Los compromisos de responsabilidad social tienen características jurídicas que encuadran en la categoría de exacciones parafiscales y su naturaleza es tributaria, aunque su recaudación no sea necesariamente mediante aportes monetarios, por ello puede afirmarse que son una nueva forma de tributación.



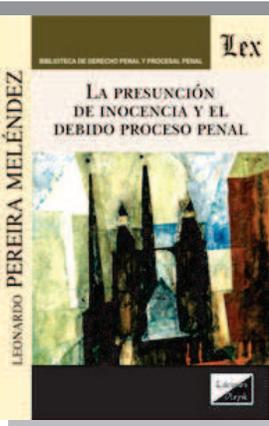
ISBN 978-956-392-251-6

Pereira Meléndez, Leonardo (Venezuela)
ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL PENAL, 2018, 316 págs.
Materias: Derecho procesal/Proceso penal

En la presente obra, Estudios de Derecho Procesal Penal, el Dr. Leonardo Pereira Meléndez, explora los más diversos temas del Derecho Procesal Penal Moderno: los principios, garantías y derechos humanos en el proceso penal; las pruebas ilícitas y las nulidades en el proceso penal; la apreciación probatoria de las denominadas entrevistas efectuadas a “testigos” en la fase de investigación, la posible extracción de sangre al imputado sin su autorización, la confesión como medio de prueba en el sistema acusatorio adversarial, así mismo, escudriña tópicos los cuales no son ajenos al campo de las ciencias jurídicas, haciendo gala de su formación humanística. En esta obra se conciertan, acertadamente, el arquetipo que el abogado que dedica su ejercicio al área del Derecho Penal, es un letrado, un humanista, y como tal, debe dominar, además del Derecho, diversos planteamientos, doctrinas y jurisprudencias, que tañen al jurista moderno. La

globalización actual así lo requiere y lo exigen.

Este libro es de ineludible lectura para quienes profesan pasión por el Derecho Procesal Penal. Es una obra imprescindible, fundamental, tanto para los miembros del sistema judicial como para los que comienzan a formarse en el grandioso universo de las ciencias penales. Sin duda alguna, esta nueva obra que hoy damos a conocer, se convierte en un gran aporte a las ciencias jurídicas y en una lectura obligatoria, necesaria para el mejor entendimiento, no solo del Derecho Procesal Penal Moderno, sino de la materialidad social y política de los países latinoamericanos, y de Europa.



ISBN 978-956-392-161-8

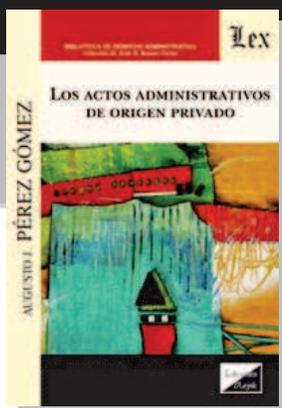
Pereira Meléndez, Leonardo (Venezuela)
LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y EL DEBIDO PROCESO PENAL, 2018, 168 págs.
Materias: Derecho procesal/Proceso penal

La presente obra referida al despliegue y análisis de la Presunción de Inocencia y el Debido Proceso Penal, tópicos trascendentales del Derecho Procesal Penal Moderno, llena un vacío dentro del proceso penal adversarial acusatorio, toda vez que se desprende del mismo que va dirigido no sólo a los estudiantes de Derecho y otras disciplinas de las Ciencias Jurídicas de las Universidades latinoamericanas y de Europa, sino a todos los estudiosos del Derecho Procesal Penal y de las Ciencias Criminológicas.

Este libro viene a ocupar un gran espacio de discusión dentro de la investigación criminal ejercida por los funcionarios dependientes o subordinados firmemente a la vindicta pública, y en el quehacer diario de litigantes, de quienes tienen el sagrado deber de administrar justicia, apegado a las instituciones sin menoscabar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En tal sentido, en el presente libro, el autor pone de relieve los límites del Estado en cuanto a la investigación de la verdad procesal, coloca de manifiesto cómo debe ser el proceder del Ministerio Público (Fiscalía) y el de la Defensa Técnica, sea ésta Pública o Privada, las razones de por qué los jueces deben motivar sus decisiones, es por ello que lo recomendamos pródigamente a los integrantes del sistema judicial, a los estudiantes y a los abogados en general, porque seguro estamos que será acogido con buen pronóstico por la comunidad de penalistas y citado por doctrinarios y jueces en sus decisiones.

Los Editores



ISBN 978-956-392-962-1

Pérez Gómez, Augusto J. (Venezuela)
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ORIGEN PRIVADO, 2021, 220 págs.
Materias: Derecho administrativo

En esta obra se ha preferido hacer un análisis crítico de la jurisprudencia patria, pues consideramos que el mejor aporte que puede tener este trabajo, en el campo del derecho administrativo, es motivar la discusión sobre este tema y pensamos que ello no se lograría si nos hubiéramos limitado a una mera recopilación de las distintas posiciones que sobre el tema puedan haber tornado nuestros órganos del contencioso-administrativo o la propia doctrina. Además, la mayoría de la doctrina patria en un exceso positivista muchas veces olvida destacar la importancia de la jurisprudencia, lo cual se refleja de manera directa en la enseñanza de esta

especialidad en nuestras Universidades. En fin, ha sido la labor de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo la que ha tenido el papel protagónico en el desarrollo de este tema y el mismo no habría podido estudiarse sin referirse a ella.

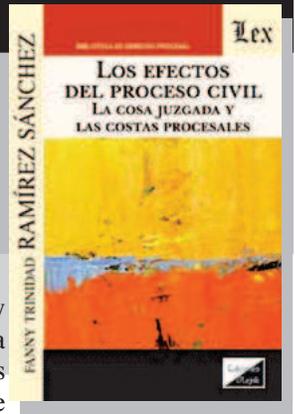
Sin embargo, a pesar de que los actos administrativos de origen privado deben su nacimiento al juez de lo contencioso-administrativo y tratarse este trabajo de un análisis jurisprudencial, a lo largo de este trabajo se habla de una “doctrina de los actos administrativos de origen privado” y no de una “jurisprudencia de los actos administrativos de origen privado”. Ello se debe a que han sido los comentaristas de la jurisprudencia en el derecho comparado los que, debido a su complejidad, han desarrollado verdaderamente el tema como una doctrina plenamente depurada. Además, ello resulta más propio si se considera que en Venezuela por la forma en que son redactadas las sentencias, puede diferenciarse el “fallo” propiamente dicho de la “doctrina” que contiene, es decir, las disquisiciones que hace el Juez en la propia sentencia no como tal sino como “comentarista” o creador de doctrina que en definitiva explican y comentan con profundidad las razones de su dispositivo y que exceden de los límites de lo que debería ser la parte motiva de una sentencia, siendo de estos comentarios de donde se desprende la llamada tesis de los actos de autoridad en Venezuela.

Escribir un libro resulta un verdadero desafío, más cuando a la vez se ejerce libremente la profesión: Aceptarlo significa ingresar a un enriquecedor proceso de aprendizaje. Culminarlo constituye una gratificante invitación de aceptar el reto de nuevo.

Augusto J. Pérez Gómez

ISBN 978-956-407-135-0

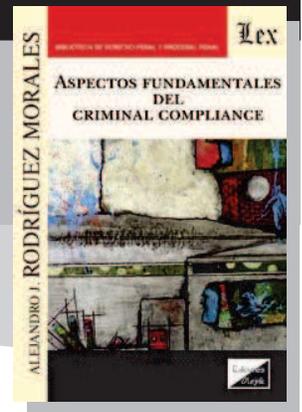
Ramírez Sánchez, Fanny Trinidad (Venezuela)
LOS EFECTOS DEL PROCESO CIVIL. La cosa juzgada y las costas procesales,
2022,
176 págs.
Materias: Derecho procesal



En esta obra Fanny Trinidad Ramírez Sánchez ofrece al lector un análisis sobre la cosa juzgada y las costas procesales como efectos del proceso civil, para lo cual aborda la naturaleza jurídica de la cosa juzgada, así como el alcance de sus efectos con relación a las partes del proceso y con los terceros. Igualmente, brinda una visión actualizada respecto al valor relativo de la cosa juzgada sobre la base de la llamada cosa juzgada fraudulenta o aparente, y la insuficiencia de prueba presentando un examen sobre los mecanismos que en tales supuestos permiten destruir sus efectos, a saber, la invalidación, el fraude procesal, el amparo contra sentencia y la revisión constitucional, con la finalidad de exponer el equilibrio que debe existir entre la seguridad jurídica que ofrece la cosa juzgada y la justicia como fin último del proceso. Asimismo, estudia las costas procesales, con especial énfasis en la intimación de honorarios profesionales al condenado en costas, respecto de lo cual propone una modificación al procedimiento empleado para su cobro en el ordenamiento jurídico venezolano, que haga posible a la parte acreedora de las costas o en su defecto, su abogado apoderado o asistente en el juicio donde se causaron las mismas la satisfacción de su acreencia existente en la sentencia con carácter de cosa juzgada mediante un procedimiento idóneo y eficaz.

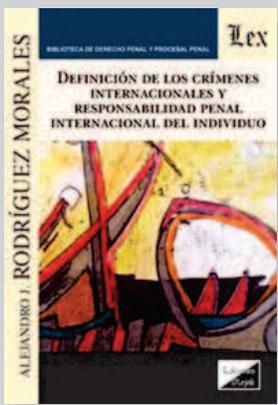
ISBN 978-956-407-025-4

Rodríguez Morales, Alejandro J. (Venezuela)
ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL CRIMINAL COMPLIANCE, 2021, 196
págs.
Materias: Derecho penal



En este nuevo libro, su autor, Alejandro J. Rodríguez Morales, aborda los tópicos de mayor relevancia en lo que se refiere al denominado Criminal Compliance, tema que se encuentra en el centro de los actuales estudios sobre Derecho penal económico y de la empresa, y que ha cobrado gran importancia en la mayoría de los países de Iberoamérica. Precisamente, esta obra se caracteriza por analizar los aspectos fundamentales del Compliance desde un enfoque iberoamericano, por lo que el autor hace múltiples referencias a la doctrina y legislación de España, Chile, México, Argentina, Perú, Colombia, República Dominicana y Venezuela, entre otros. Desde tal enfoque se analizan en este libro aspectos como la definición del Compliance, la noción de Derecho penal económico y de delito económico, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la imputación de responsabilidad en estructuras empresariales, la figura del Compliance Officer, el concepto y contenidos de los programas de Compliance, así como el llamado “Public Compliance”. Cabe destacar, finalmente, que el autor hace también numerosas referencias a la reciente Norma ISO 37301:2021, la cual constituye el actual estándar internacional en materia de cumplimiento normativo.

Contando la presente obra, Alejandro J. Rodríguez Morales ha publicado 17 libros sobre diversos temas jurídico-penales, entre los cuales se destacan “Síntesis de Derecho Penal. Parte General” (2006) y “Definición de los crímenes internacionales y responsabilidad penal internacional del individuo” (2020). Es profesor de Derecho penal económico y Derecho penal internacional en el postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas y Guayana) así como de la Escuela Nacional de Fiscales (Caracas). Entre 2003 y 2017 fue profesor de Derecho Penal Internacional en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) y también ha sido profesor en la Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica del Táchira, entre otras. Obtuvo una Maestría en Derecho Penal Internacional por la Universidad de Granada, España. Realizó estudios en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana en la Georg-August Universität Göttingen, Alemania, y cuenta además con una Especialización en Responsabilidad de la Empresa y Compliance por la Universidad de Salamanca, España.



ISBN 978-956-392-799-3

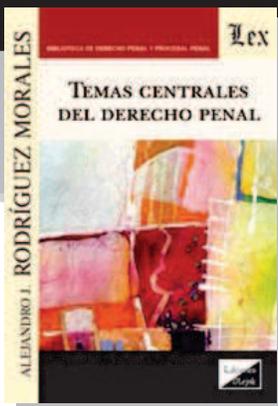
Rodríguez Morales, Alejandro J. (Venezuela)
DEFINICIÓN DE LOS CRÍMENES INTERNACIONALES Y RESPONSABILIDAD PENAL INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO, 2020, 196 págs.
Materias: Derecho penal

El Derecho penal internacional, como disciplina jurídica de la que ya no cabe dudar de su existencia, sigue en franca evolución y parte de la misma se deriva directamente del propio trabajo que ha venido realizando la Corte Penal Internacional.

Lo dicho previamente ha sido el factor motivador para ofrecer mediante este modesto libro algunas consideraciones y aclaratorias sobre los crímenes internacionales y la responsabilidad ante la Corte Penal Internacional. A su vez, cabe indicar que tales consideraciones o comentarios se hacen acá teniendo en cuenta precisamente los desarrollos tanto jurisprudenciales como doctrinarios al respecto de los temas que se abordan en este trabajo.

En virtud de todos estos aspectos que acá han sido esbozados, se espera que este nuevo libro, sea de utilidad para todos los operadores jurídicos que quieran conocer más acerca de las peculiaridades de los crímenes internacionales y de la responsabilidad ante la Corte Penal Internacional. La finalidad, en definitiva, es poder aportar algo en la construcción de una comprensión adecuada de estos temas para que la discusión en torno a los mismos pueda servirse del análisis llevado a cabo.

Alejandro J. Rodríguez Morales



ISBN 978-956-392-995-9

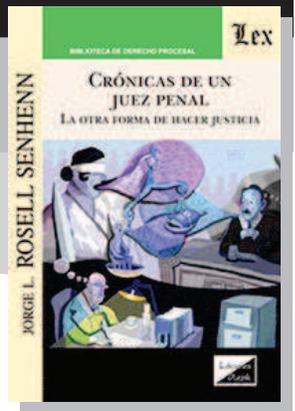
Rodríguez Morales, Alejandro J. (Venezuela)
TEMAS CENTRALES DEL DERECHO PENAL, 2021, 280 págs.
Materias: Derecho penal

En estos “Temas centrales del Derecho Penal”, su autor, Alejandro J. Rodríguez Morales, aborda cuestiones que han sido, y siguen siendo, objeto central de estudio en el ámbito del Derecho Penal y que conforman la base de todo el sistema de pensamiento en lo que respecta a esta materia. Así, se presentan reflexiones e indagaciones en esta obra sobre temas tan relevantes como la finalidad de las penas, la noción de bien jurídico, la teoría de la imputación objetiva, el llamado “Derecho penal del enemigo”, la distinción entre autoría y participación, el dolo eventual, la delimitación entre preparación y tentativa, la interpretación de la ley penal y el concurso de delitos. Adicionalmente, el autor incluye en esta obra dos estudios sobre temas más novedosos pero que plantean cuestiones de especial interés y trascendencia, como es el caso del denominado Criminal Compliance (tema sobre el que autor ha publicado ya una completa monografía), así como del vínculo que el autor considera posible y necesario establecer entre los crímenes de guerra, los conflictos armados y un tipo de terapia sistémica conocida como constelaciones familiares, con lo que el autor muestra que su comprensión del Derecho Penal, y en general de los temas jurídicos, se nutre también de otras disciplinas que, en tal sentido, enriquecen su comprensión. Se trata, entonces, de una obra que sin duda puede suscitar el interés de todo estudioso de la materia penal dados los temas que se estudian en ella.

Contando la presente obra, Alejandro J. Rodríguez Morales ha publicado 16 libros sobre diversos temas jurídico-penales, entre los cuales se destacan “Síntesis de Derecho Penal. Parte General” (2006) y “Criminal Compliance (Cumplimiento normativo penal y Derecho penal económico)” (2019). Es profesor de Derecho penal económico y Derecho penal internacional en el postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas y Guayana) así como de la Escuela Nacional de Fiscales (Caracas). Entre 2003 y 2017 fue profesor de Derecho Penal Internacional en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) y también ha sido profesor en la Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica del Táchira, entre otras. Obtuvo una Maestría en Derecho Penal Internacional por la Universidad de Granada, España. Realizó estudios en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana en la Georg-August Universität Göttingen, Alemania, y cuenta además con una Especialización en Responsabilidad de la Empresa y Compliance por la Universidad de Salamanca, España.

ISBN 978-956-407-152-7

Rosell Senhenn, Jorge L. (Venezuela)
CRÓNICAS DE UN JUEZ PENAL. La otra forma de hacer justicia, 2022, 264 págs.
Materias: Derecho procesal



El recorrido por una carrera judicial, desde un lejano juzgado de municipio en la Península de Paraguaná venezolana, hasta ocupar la Presidencia de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia es lo que le narro al lector en veinte “Crónicas de un Juez Penal”, en este libro lleno de novedosa jurisprudencia propia de la “Otra Forma de Hacer Justicia”. Efectivamente, con una bien conformada base teórica enfrente los casos de la realidad que me correspondió juzgar, con una nueva perspectiva de la protección de los Derechos Humanos, aun los no positizados (los que andan realengos por la vida de las personas), como función primigenia de la judicatura, principalmente de la penal, lo cual está permitido por numerosas Constituciones, en Venezuela por los artículos 22 y 27.

Como se deduce de lo narrado en el libro, mi carrera judicial se asemeja a una suerte de Montaña Rusa, al enfrentar con mis decisiones a factores de poder tanto económicos como político partidista. En estos desafíos no quedaron por fuera mis jueces “superiores”, al desatender sus “órdenes” de acatar sus criterios jurisprudenciales altamente represivos y las instancias disciplinarias del Poder Judicial. Mi amigo, lamentablemente ya ausente, Ricardo Hernández Álvarez, escribió cuando me promovieron como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia: “Rosell no ascienda por sus sentencias, sino a pesar de ellas”.

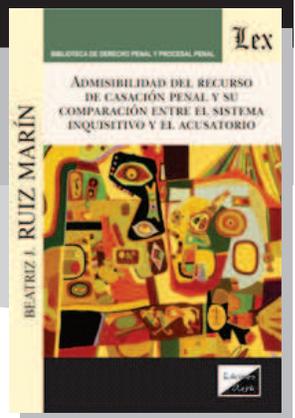
Así, al inicio de mi carrera judicial a principios de los años 70, le hago trampa al sistema para salvar a jóvenes estudiantes, trabajadores u obreros, de los ocho años de prisión por la tenencia de pocos gramos, o inclusive miligramos de marihuana, que era como resolvían atrocemente tal cuestión mis “superiores”, que eran todos, con base en el prejuicio de la “hierba maldita” de esa época, en vez de enviarlos a centros de rehabilitación como se establecía en la ley. Al contrario, en la soledad de un juez de instrucción y a la vez pesquisa y recabador de evidencias, pues el órgano de policía judicial estaba involucrado en el hecho, logro poner en la cárcel a cinco funcionarios policiales por el macabro asesinato de un adolescente. O en la última etapa de mi carrera judicial, siendo Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, al final de los años noventa, luché denodadamente en contra del criterio de los otros catorce Magistrados en la Sala Plena de la Corte, para impedir la ilegal extradición de una ciudadana peruana al brutal gobierno de Alberto Fujimori. Lo anterior se detalla en las Crónicas Tercera, Quinta y Décimo Quinta.

Con un uso alternativo del Derecho reconceptualizado, basado en la defensa de los derechos de las personas y de los principios de Derecho, desaplico normas vigentes sin positividad o las ajusto a la realidad. No asumo el rol del juez voluntarioso que decide caprichosa e infundadamente, que resuelve como quiere, sino el del juez que tomando en consideración la realidad social y con base a los principios de Derecho y a la doctrina jurídica aceptada, ventila el asunto de manera equitativa que al contrario de usar normas desfasadas o impropias le llevarían a una solución indigna. En la Introducción a las Crónicas se detalla las bases de tal posición avalada por distinguidos juristas que destierran de los elementos de trabajo del juez, conceptos propios del “paliopositivismo”, como los llama Ferrajoli y se sigue una idea de Dworkin: el juez está en la obligación de desaplicar la literalidad de una norma, si esta viola un principio o trasgrede un derecho.

El contenido del libro es propicio para la crítica que seguramente se producirá con el alegato de la pérdida de la seguridad jurídica que supone tal posición, a lo cual siempre respondo que la función del juez no es defender la integridad del sistema, sino proteger a las personas de sus desafueros y de sus normas desfasadas violatorias de sus derechos.

ISBN 978-956-392-313-1

Ruiz Marín, Beatriz J. (Venezuela)
ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE CASACIÓN PENAL Y SU COMPARACIÓN ENTRE EL SISTEMA INQUISITIVO Y EL ACUSATORIO, 2018, 184 págs.
Materias: Derecho procesal/Proceso penal



Esta obra puede servir de herramienta al lector interesado en temas específicos del derecho penal, como lo es, la admisibilidad del recurso de casación, materia que puede ahondar con respecto a diferentes aspectos o tópicos que van desde lo genérico a lo fundamental o básico, y así lograr tener una orientación más amplia desde el punto de vista de este medio impugnatorio a través de la comparación entre el sistema penal inquisitivo y el sistema penal acusatorio.

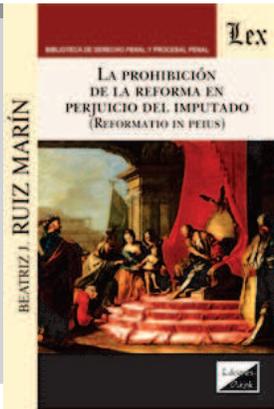
Con esta obra se pretende procurar y dar una orientación sencilla a muchos desasosiegos que pudiesen tener tanto el estudiante como el profesional del derecho, jurista, académico, entre otros, en el transcurso de sus investigaciones, estudios y ensayos o simplemente que sirva de cultura general al lector interesado en el tema.

Según la apreciación de la autora, el “recurso de casación penal” en el orden jurisdiccional, es uno de los recursos de impugnación más importantes en el catálogo de los recursos, por ser el único y último que se interpone ante el máximo Tribunal de Justicia contra las sentencias dictadas por las Cortes de Apelaciones que hayan resuelto el recurso de apelación contra aquellas, salvo el recurso de revisión, como medio impugnatorio por vía excepcional contra las sentencias condenatorias firmes.

El contexto de la presente obra es eminentemente práctico con abundantes citas jurisprudenciales y referencias de diversos autores, necesarios en el ámbito jurídico, así como de toda investigación, estudio o análisis comparativo.

En este trabajo la autora destaca la importancia que debe tener la decisión sobre la admisibilidad del recurso de casación penal, su oportunidad procesal para la toma de dicha decisión y el órgano competente para ello, tomándose en cuenta un análisis comparativo entre lo que establecía y establece en la actualidad la ley penal adjetiva y lo que realmente sucedía y sucede de manera práctica dentro del proceso tanto en el sistema penal inquisitivo como en el sistema penal acusatorio a manera de tener un análisis comparativo.

Este libro está dirigido especialmente a los profesionales del derecho que deciden interponer o intervenir en un recurso de casación penal y desean saber más sobre la historia de la casación, así como del órgano que lo ha venido conociendo durante décadas. Se trata de una obra de naturaleza práctica, que propone pautas, criterios y consejos para abordar este recurso, que tiene una naturaleza ciertamente particular. Por ello, el texto se acompaña de citas jurisprudenciales que nos ayudan a entender mejor el tema investigado, referente a la oportunidad procesal en que debe interponerse el recurso, decisiones contra las cuales solamente debe recurrirse, manera en que debe ser procesado el recurso, entre otros aspectos de tipo procedimental y legal.

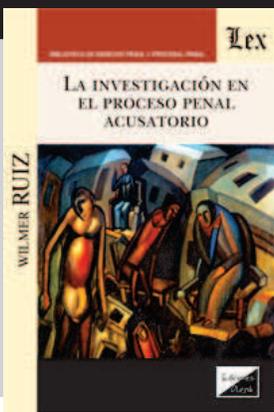


ISBN 978-956-392-145-8

Ruiz Marín, Beatriz J. (Venezuela)
LA PROHIBICIÓN DE LA REFORMA EN PERJUICIO DEL IMPUTADO. (Reformatio in peius), 2018, 122 págs.
Materias: Derecho procesal/Proceso penal

La presente obra se inclina en todo momento a defender y preservar el debido proceso en el juicio penal y muy particularmente, se encuentra dedicado a tratar el derecho de defensa e igualdad de las partes, como garantías de protección y de legitimidad cuando hacemos una comparación y ponderación con la “reformatio in peius”, institución jurídica ésta criticada por la autora por estar redactada por el legislador penal venezolano, según su criterio, con desapego a aquellas garantías del debido proceso, debido a que con su redacción legislativa le otorga al imputado, procesado, enjuiciado o condenado, solamente el derecho a que los fallos no sean reformados nunca en su perjuicio, ello en detrimento, desventaja y desigualdad con las otras partes intervinientes en un proceso penal. La finalidad del estudio de esta institución peyorativa de la “reformatio in peius” es provocar que en futuras reformas a los códigos adjetivos penales se modifique la norma que establece esta institución y se adapte a las anteriores garantías con equilibrio procesal para todas las partes intervinientes y de manera excepcional se tome en cuenta este estudio, que servirá de subsiguientes análisis y estudios por otros autores, abogados, juristas, estudiantes de derecho, doctrinarios, filósofos, entre otros, que quieran complementar e indagar más sobre el tema en cuestión. Esta obra constituye una inédita lectura doctrinaria sobre el tema de la “reformatio in peius”.

En ese sentido, esta ingeniosa obra ofrece un escenario en el proceso penal, donde alguna de las partes intervinientes en él se encuentra en desventaja y desigualdad con respecto al imputado, procesado, enjuiciado o condenado, en razón de la prohibición de la “reformatio in peius”, debido a la letra textual del legislador penal, al establecer siempre a favor del mismo, el resultado del recurso impugnativo no importando quien lo haya ejercido, siendo la situación del recurrente cuando no se trata del imputado, desmejorada o desprovista de defensa en desigualdad con aquél, por lo que se estima que dicha situación problemática habría que equilibrarla, en pro de una mejor administración de justicia. Para ello, se presenta como objetivo general, previo diagnóstico, la elaboración de una aproximación teórica de reforma a esta institución jurídica, el cual conculca, es incompatible e incoherente con principios constitucionales del debido proceso.



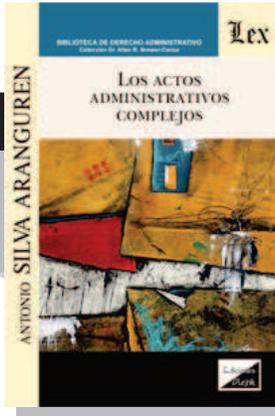
ISBN 978-956-7799-37-4

Ruiz, Wilmer (Venezuela)
LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO, 2017, 280 págs.
Materias: Derecho procesal/Proceso penal

La investigación penal o investigación del delito, es el conjunto de diligencias orientadas al descubrimiento del delito, ejecutadas principalmente por los órganos de investigación penal, dirigidas, coordinadas y supervisadas por el Ministerio Público, en torno a las actividades jurídicas y probatorias, con la finalidad de descubrir la verdad en la búsqueda de los elementos de convicción que puedan servir para realizar el acto de imputación formal, fundar la acusación o determinar el sobreseimiento de una o varias personas imputadas como responsables de la comisión de un hecho delictivo, o en su defecto el archivo fiscal.

Al respecto, La Investigación en el Proceso Penal Acusatorio es un libro que pretende constituirse en una importante herramienta a los actores procesales del sistema acusatorio actual; así trata sobre la investigación penal, los órganos de investigación penal, el sistema acusatorio, fases de la investigación, la inspección en el sitio del suceso, la colección de evidencias, la aplicación de la cadena de custodia, la experticia, las entrevistas, el allanamiento, las inspecciones y registros, la investigación criminalística, el retrato hablado, el reconocimiento del imputado, la interceptación de grabación de comunicaciones privadas, la detención del imputado, la flagrancia, el acta de investigación penal.

Así mismo aborda la declaración del imputado, la comprobación del hecho en casos especiales, la inspección del cadáver, levantamiento del cadáver, autopsia, exhumación, la reconstrucción de los hechos, los videos y fotografías, las investigaciones informáticas, delitos informáticos, la informática forense, la evidencia digital y la experticia informática, entre otros temas de interés.



ISBN 978-956-392-942-3

Silva Aranguren, Antonio (Venezuela)
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMPLEJOS, 2021, 130 págs.
Materias: Derecho administrativo

No puede negarse que el Derecho Administrativo ha construido buena parte de su teoría sobre conceptos inacabados e imprecisos, sobre los cuales no existe, en algunos casos, el más mínimo consenso. Ejemplo de ello son las nociones de servicio público, interés general, utilidad pública, contrato administrativo, acto de gobierno y acto administrativo.

La idea de referirnos a ellos surge de la revisión de nuestra jurisprudencia, en especial la referida a la acción de nulidad. Al analizarla con la intención de precisar el alcance que se le da a la noción de actos administrativos como objeto de esa acción, encontramos una relativa utilización de la expresión “acto complejo”, aunque concediéndole en muchas ocasiones sentidos distintos.

La constatación de la referida variación para definir una figura poco estudiada en Venezuela, pero que parecía tener utilidad práctica o al menos justificación teórica pues se acude a ella ocasionalmente, nos condujo a continuar la búsqueda de los fundamentos de la calificación de los actos administrativos complejos, por lo que recurrimos al resto de las fuentes de estudio de interés: la doctrina emanada de órganos administrativos, específicamente de los órganos consultivos de la Administración y de la Procuraduría y Contraloría General de la República, en la que también observamos muchas formas distintas de conceptualización. Inspirados, entonces, en la utilización jurisprudencial de la noción para explicar supuestos de muy variada clase y en los escasos estudios sobre el tema por parte de nuestros especialistas, realizamos una investigación sobre el particular, que resultó muy interesante, y presentamos este trabajo en el que exponemos sus resultados. Particularmente, resumiremos aquí el sentido que creemos que tiene el concepto de actos complejos y lo compararemos con el concedido entre nosotros.

El presente trabajo lo hemos dividido en cinco partes. La primera la dedicamos al estudio de la noción de acto administrativo complejo. La segunda se destina a su distinción con las figuras que hemos mencionado en esta introducción: actos compuestos, actos colectivos, contratos entre entes estatales de carácter público, actos colegiales y procedimiento administrativo. Por último, desde la tercera hasta la quinta parte, revisaremos el tratamiento que ha tenido la expresión en la doctrina y jurisprudencia venezolanas (III y IV), así como en la doctrina emanada de los órganos consultivos de la Administración Pública y de la Procuraduría y Contraloría General de la República (V).

ISBN 978-956-407-029-2

Silva Bocaney, José Gregorio (Venezuela)
LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2021, 128 págs.
Materias: Derecho administrativo



En cuanto al contenido de esta original obra que tiene el lector en sus manos que ha sido concebida, cavilada y desarrollada con esmero y profundidad por el autor, es sin lugar a dudas ni reservas el primer intento serio que se hace en Venezuela de sistematización de las diversas situaciones jurídicas administrativas de los agentes públicos en sus variadas posiciones y modalidades en la relación de servicio dentro de la Administración Pública, con la profundidad y el mérito académico exigidas para un trabajo de ascenso dentro de la carrera universitaria, pero que además constituye un verdadero aporte científico a la comunidad jurídica en general por su minuciosa rigurosidad, ya que los libros de textos previamente escritos relacionados con la materia apenas hacían alguna referencia exigua o superficial sobre el tema.

Del Prólogo



Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras en Ciencias Jurídicas, Criminología y afines de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que las Ciencias Jurídicas hayan sido siempre un punto de referencia en los estudios de las Ciencias Sociales.

Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho Público, Privado, Penal, Procesal o similares encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica mundial puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.



Enazu
“Mix Match E-44”



Catalogada por el SPI como una de las editoriales jurídicas extranjeras mejor valoradas en España.



Ediciones Olejnik se ubica en el puesto 5 de las editoriales jurídicas con mayor cantidad de obras publicadas y disponibles en España y América Latina.